



VERDAD. CAPACITACIÓN. TRANSFORMACIÓN.

Catálogo Académico 2011-2014

CATÁLOGO ACADÉMICO

2011-2014



COLEGIO DE ESTUDIOS BÍBLICOS – HOUSTON

7000 Regency Square Boulevard
Houston, TX 77036
713.785.5995 Número de teléfono
713.785.5998 Fax
Correo electrónico: cbs@cbshouston.edu

*El propósito de nuestra instrucción es el amor nacido de un corazón puro,
de una buena conciencia y de una fe sincera.
1ª Timoteo 1:5*

Toda la información en este catálogo está sujeta a ser revisada o eliminada sin previo aviso.
Marzo del 2012

INFORMACIÓN GENERAL	1	Inscripción en el Plan de Pago.....	19
Bosquejo histórico	2	Cambios a los Planes de Pago	
Visión	3	Cuentas del Estudiante y la Póliza de Cuentas	
Misión y Propósito Declaración de la Misión		Morosas	
Implementación de su Misión		Cheques Devueltos	
Metas Institucionales		Formas de Pago	20
Declaración de la Filosofía Institucional para la		Proceso de Apelación Financiera	
Formación de Estudiantes.....	4	Ayuda Financiera..	
Declaración Doctrinal		Tipos de Ayuda Financiera.....	21
Política No Discriminatoria.....	5	Programas Federales	
Afiliaiones Denominacionales		Federal Pell Grant	
Acreditación		Academic Competitiveness Grant	
Información de Contacto de los		Préstamos Denominados “Federal Stafford	
Departamentos.....	7	Loans”..	
Instalaciones y Ubicación	8	Préstamos “PLUS”(Préstamos para Padres)	
VIDA ESTUDIANTIL	9	Beneficios de Educación para Veteranos de	
Vida espiritual.....	10	Guerra.....	22
Servicios Estudiantiles		Becas.....	23
Consejería		Elegibilidad para Ayuda Institucional.....	24
Tablero de Anuncios.....	11	Elegibilidad Académica para Ayuda Financiera	
Sala de Estudiantil		Progreso Académico Cuantativo	
Librería		Progreso Académico Cualitativo	25
Biblioteca		Repetición de Cursos	
Ministerios Estudiantiles		Marca de Tiempo Máximo	
Proyecto Estudiantil de Recaudación de Fondos		Devolución del “Título IV” y Archivo de Baja	
Ley de Derechos Educativos y la Privacidad		Responsabilidades del Estudiante.....	26
de la Familia (FERPA).....	12	Notificación Cambios	
Estacionamiento		Entrevista de Entrada y Salida.	
Reporte Anual de Seguridad		Revisión y Cancelación	
El Sistema de Alerta de Emergencia del Vigi-		ADMISIONES	27
lante de CBS		Admisiones	28
Código de Conducta Estudiantil		Ingreso a CBS	
Polítide Hostigamiento		Admisión Incondicional	
Infracción de los Derechos de Autor.....	13	La Solicitud de Ingreso	
Confirmación de Entendimiento y Acuerdo		Admisión Especial.....	29
INFORMACIÓN FINANCIERA	15	Estudiantes de Enriquecimiento Personal	
Colegiatura y Costos	16	Admisiones Internacionales	
Información de Cuenta		Póliza de Admisión Provisional	
Costo Aproximado de Inscripción		Reingreso.....	30
Póliza para Agregar/Dar de Baja, Retirarse de un		Reingreso Después de la Suspensión	
Curso, o Cambiar en Oyente Crédito.....	17	Transferencia de Créditos	
Póliza de Reembolso		Obtención de Horas/Crédito por Exámenes... 31	
Planes de Pago.....	18	Exámenes de Aptitud.....	32
		Orientación a Nuevos Estudiantes.....	36

REGULACIONES ACADÉMICAS	35	DESCRIPCIÓN DE LOS CURSOS	53
Regulaciones académicas	36	Cursos de Biblia/Teología	54
Numeración de Cursos		Cursos de Habilidades Ministeriales	
Disponibilidad de Clases		Cursos de Educación General	55
Inscripción	37	CALENDARIOS ACADÉMICOS	57
Dar de Baja/Agregar Cursos		Calendario Académico Otoño 2011	58
Asistencia Estructura del Curso		Calendario Académico Primavera 2012	60
Cancelaciones de clases (en Casos de Emergencias)		Calendario Académico Verano 2012	62
Repetición de Cursos	38		
Participación como Oyente			
Estudio Independiente			
Calificaciones			
Calificación de “Incompleto”	39		
Opción de Aprobado/Reprobado			
Puntaje Académico Prometido			
Honores Académicos			
Cuadro de Honor			
Honores para Graduación			
Progreso Académico Satisfactorio	40		
Advertencia Académica			
Período de Prueba Académica			
Suspensión Académica ...			
Expulsión Académica			
Procedimiento para Darse de Baja de la Institución			
Ausencia con Permiso	41		
Derecho de la Privacidad de los Estudiante			
Certificación de la Matriculación	42		
Transcripciones			
Programa de Asesoramiento Académico			
PROGRAMAS ACADÉMICOS	45		
Aptitudes de una Educación de Base Bíblica	46		
Aptitudes de la Educación General			
Programa de Apredizaje de Servicio Cristiano			
Programas Curriculares	47		
Programa de Certificado Bíblico	48		
Programa de Estudios Superiores Asociado en Estudios Bíblicos	49		



INFORMACIÓN GENERAL



BOSQUEJO HISTÓRICO

La institución de enseñanza superior, Colegio de Estudios Bíblicos–Houston (por sus siglas en inglés, CBS), anteriormente conocida como “Houston Bible Institute” (HBI), surgió de una inquietud del difunto Pastor Ernest L. Mays, el fundador de HBI. Él percibió que un gran segmento de la comunidad cristiana local estaba operando sin líderes capacitados. Esto era aún más patente en grupos étnicos minoritarios residentes en zonas urbanas de bajos recursos económicos. A raíz de dicha inquietud, se constituyó en 1976, el “Houston Bible & Vocational Institute”. El Sr. William Thomas, Jr. y el reverendo Joe Wall ayudaron en la creación de una junta directiva multirracial e interdenominacional, que comenzó a trabajar para que la institución de enseñanza superior se realizara. Poco después se tomó la decisión de concentrarse en la capacitación bíblica y teológica porque se consideró que ya existían centros de formación vocacional en el área.

Las primeras clases del Houston Bible Institute se ofrecieron en otoño de 1979. El reverendo Rodney L. Cooper fue el primer director ejecutivo de dicho instituto. Desde su creación, el instituto utilizó las instalaciones de KHCB FM, una red de radio cristiana, ubicada en Houston, para sus aulas de clase y alquiló oficinas administrativas en un área cercana.

En 1983, el reverendo Rod Cooper renunció a su puesto para continuar sus estudios de doctorado y la Junta ascendió al vice-presidente, el reverendo Jack Arrington, al puesto de presidente. El presidente Arrington continuó la difícil tarea de establecer los cimientos de la institución y concretar su credibilidad en la comunidad minoritaria.

En 1991, Dios llamó al reverendo Arrington al ministerio pastoral y al Dr. William Boyd para llenar su puesto vacante. El Dr. Boyd comenzó el proceso de desarrollo de la superestructura que sería establecida sobre la visión de Mays y el fundamento colocado por Cooper y Arrington. Comenzó un programa de becas que tuvo por resultado un crecimiento significativo del colegio.

En 1996, bajo el liderazgo del Dr. Boyd, la Junta de Coordinación de Estudios Superiores de Texas (Texas Higher Education Coordination Board) acreditó al instituto como una institución de enseñanza superior y su nombre cambió de “Houston Bible Institute” a “Colegio de Estudios Bíblicos–Houston (CBS)”. En 1999, CBS logró la acreditación nacional a través de la Asociación para la Acreditación de Institutos de Enseñanza Superior Bíblica (Accrediting Association of Bible Colleges), ahora conocida como Asociación para Educación Bíblica Superior (Association for Biblical Higher Education).

En julio de 2007, Dios llamó al Dr. Jay A. Quine para ejercer las funciones de Presidente y el Dr. Boyd ocupó el puesto de Director Ejecutivo. El Dr. Quine ejerció liderazgo en la creación del Plan Estratégico 2008-2013 que se concentra en la adición de un programa de licenciatura tradicional, un Centro de Educación para Adultos y la búsqueda de la obtención de la acreditación regional otorgada por la Asociación de Colegios y Escuelas del Sur (Southern Association of Colleges and Schools, “SACS”).

En la primavera del 2012, la Junta Directiva del Colegio de Estudios Bíblicos aprobó al Dr. Bill Blocker para ser el próximo presidente del Colegio de Estudios Bíblicos.

Desde 1979, CBS impartía sus clases en las instalaciones de la radio KHCB ubicadas en la Southwest Freeway y Kirby. En 1994, se adquirió un campus de 2 acres (18.000 pies cuadrados en tres edificios) ubicado cerca de Hillcroft y la Southwest Freeway. Dicho campus continúa expandiéndose para suplir las demandas de un cuerpo estudiantil cada vez mayor, y en la actualidad el campus de 14 acres comprende 165.000 pies cuadrados distribuidos en cinco edificios con otros 3.5 acres aún no desarrollados. Durante su historia de 30 años, CBS ha ampliado su ofrecimiento de cursos académicos de lo que fueron, en su momento, unos pocos cursos de nivel superior o de nivel post-secundario, hasta el ofrecimiento actual de un Certificado de Estudios Bíblicos impartido en Inglés o Español, un título de Asociado en Estudios Bíblicos impartido en Inglés y Español y una Licenciatura en Ciencias con programas en Estudios Bíblicos, Consejería y Liderazgo Cristiano. Además, CBS imparte clases de nivel pre-universitario a través del Centro de Educación para Adultos (Centro de Estudios Continuos).

VISIÓN

Para el 2020, El Colegio de Estudios Bíblicos-Houston llegará a ser el primer Colegio de Biblia en Texas enfocado en transformar un cuerpo estudiantil diverso para servir a Cristo e impactar familias, Iglesias y comunidades para la Gloria de Dios.

MISIÓN Y PROPÓSITO

Introducción de la Misión

CBS fue desarrollado para proporcionar capacitación bíblica y teológica a aquellos individuos que tenían poca o ninguna oportunidad de recibir dicha capacitación por medios convencionales (residente, tiempo completo). Esta capacitación se lleva a cabo de una manera única a través de nuestros distintivos claves:

- **Bíblico** – El plan de estudios se centra fundamentalmente en el punto de vista bíblico, basado en la verdad bíblica, con su enfoque en la preparación del ministerio y la transformación de vida.
- **Diversidad** – el estudio del alumno y la experiencia del proceso de educación con compañeros de estudio de una variedad de orígenes étnicos y culturales.
- **Factible** – los cursos están disponibles durante el día, la tarde y los sábados y a través de horarios alternativos para proporcionar a los estudiantes del colegio que viajan a CBS una oportunidad para “encajar” sus estudios dentro de sus planes de vida.
- **Lograble** – el costo de asistir es intencionalmente más bajo que en otras instituciones privadas acreditadas y la ayuda financiera está disponible para ayudar a los estudiantes a satisfacer las necesidades financieras de sus estudios.

Declaración de la Misión

El Colegio de Estudios Bíblicos provee educación basada en la Biblia para el cuerpo de Cristo, con el enfoque primario en afroamericanos y otros grupos minoritarios, y equipa a sus estudiantes con una perspectiva bíblica para el servicio cristiano para la iglesia y el mundo.

Implementación de la Misión

Para llevar a cabo la misión del Colegio de Estudios Bíblicos–Houston, CBS:

- Provee oportunidades educacionales para preparar a hombres y mujeres para la vocación, liderazgo y ministerio cristiano.
- Provee recursos, servicios y un entorno que promueve el aprendizaje.
- Incorpora estudiantes de la población general cristiana con un enfoque principal en afroamericanos y otros grupos minoritarios.
- Sirve como un centro de desarrollo y recursos para el liderazgo de las iglesias y la comunidad cristiana en general.
- Ejerce una influencia cristiana en el área metropolitana y circundante de Houston a través de actividades educacionales, culturales y espirituales.

Metas Institucionales

A través de sus experiencias curriculares y extra-curriculares, los estudiantes de CBS demuestran lo siguiente:

1. Conocimiento bíblico y teológico
2. Madurez espiritual basada sobre el reconocimiento de la Escritura como la máxima autoridad para la vida y la piedad.
3. La capacidad de comunicarse efectivamente por oral y escrito en Inglés y/o Español.
4. El reconocimiento y la comprensión de los modos de pensamiento tecnológico, abstracto, lógico y simbólico y/o el ejercicio del pensamiento crítico.
5. Habilidades necesarias para el ministerio cristiano en curso.
6. Un punto de vista bíblico integral.

DECLARACIÓN DE LA FILOSOFÍA INSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES

CBS está comprometido con la verdad de que la Biblia es central para la vida cristiana y que los cristianos están llamados a una vida santa de testimonio y servicio en el poder del Espíritu Santo. La meta educacional de CBS es “el amor nacido de un corazón puro, de una buena conciencia y de una fe sincera.” (I Tim. 1:5). CBS combina programas en teología y educación general para que los estudiantes puedan reconocer e interactuar con perspectivas bíblicas y no-bíblicas del mundo. Los estudiantes son educados en disciplinas que les ayudan a conocer y presentar la Escritura, preparándoles para su ministerio personal. Desde ésta filosofía básica fluyen dos objetivos esenciales – el crecimiento personal y el ministerio comunitario.

De acuerdo con las metas para la vida, educación y ministerio de cada estudiante, CBS anima a dichos estudiantes a continuar creciendo en la gracia y conocimiento del Señor Jesucristo. Para lograr esto, CBS provee una variedad de oportunidades de aprendizaje planeadas que culminan en una licenciatura diseñada a fin de que sus estudiantes demuestren un estilo de vida piadoso fundamentado en principios bíblicos.

El crecimiento personal de un estudiante en CBS depende del desarrollo del carácter cristiano junto con los conocimientos académicos. El carácter cristiano se cultiva por medio del conocimiento bíblico, la interpretación apropiada de las Escrituras, la oración, el arrepentimiento del pecado y la aplicación de dones espirituales a través de una dependencia en el Espíritu Santo. El conocimiento académico comprende disciplinas emocionales, intelectuales y sociales que ayudan a los estudiantes a desarrollar habilidades para la resolución de problemas, la comunicación, así como el desarrollo y mantenimiento de relaciones interpersonales.

El ministerio comunitario es el resultado natural del crecimiento personal. El programa educacional de CBS está diseñado para capacitar a los estudiantes a servir efectivamente en el Cuerpo de Cristo y para inculcar un compromiso personal para el evangelismo mundial y discipulado. Los cursos profesionales con base bíblica en habilidades para el ministerio equipan a los estudiantes con las herramientas necesarias para ser siervos/líderes, ayudándolos a identificar y responder a los problemas que se presentan en la sociedad a través de ministerios programáticos. El Programa de Servicio Cristiano requiere que los estudiantes apliquen las habilidades aprendidas en el salón de clase a un ministerio supervisado en organizaciones eclesíásticas, para-eclesíásticas y en agencias sin fines de lucro cristianas locales.

CBS está comprometido con la centralidad y suficiencia de la Escritura para la vida cristiana a fin de que el Dios de la Biblia sea glorificado a través de la vida y servicio del estudiante. Junto con el personal docente que proporciona el conocimiento sustancial, todos los departamentos de CBS convergen para proveer un entorno universitario centrado en un cuerpo estudiantil diverso donde se cultiva el crecimiento personal y el ministerio comunitario.

DECLARACIÓN DOCTRINAL

La posición doctrinal de CBS es históricamente la del Cristianismo conservador. CBS descansa firmemente sobre la integridad e inerrancia de las Sagradas Escrituras y por lo tanto, acepta completamente las doctrinas básicas de la histórica fe Cristiana Protestante. CBS también apoya el movimiento no-carismático, dispensacional, premilenial. Tradicionalmente, los graduados de CBS se posicionan por estas grandes verdades, y es el deseo del Colegio continuar para proveer personal para el servicio en esta línea. Esta Declaración Doctrinal la cual cada miembro de la mesa directiva, de la administración, del personal y de la facultad debe firmar, también incluye:

Cada palabra en los escritos originales de las Sagradas Escrituras es inspirada por Dios y sin error (2 Ti. 3:16; 2 P. 1:12; 1 Co. 2:13).

Dios existe eternamente en tres personas: el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo y los tres son un solo Dios (Gn. 1:1; Jn. 10:30; 4:24; Dt. 6:4; Mt. 28:19; 2 Co. 13:14).

El hombre fue creado a la imagen y semejanza de Dios, pero en Adán toda la humanidad cayó en pecado y como resultado todos los seres humanos son pecadores e irremediamente pecaminosos, separados de la gracia de Dios (Gn. 1:27; 9:6; Ro. 3:23; 5:12; Ef. 2:1).

El eterno Hijo de Dios se encarnó en la persona del Señor Jesucristo, quien es verdadero Dios y verdadero

hombre, nacido de la virgen María (Jn. 1:1, 14, 18; Mt. 1:21-23; Heb. 1:6, 8; 1 Jn. 5:20; 1Ti. 2:5).

La salvación se recibe solamente por la fe en Jesucristo, quien murió en sacrificio sustitutivo por nuestros pecados y resucitó de entre los muertos (Hch. 4:12; 13:38,39; 1 Co. 15:1-4; Ro. 4: 4,5; 5:1).

A cada creyente verdadero espiritualmente le es prometida la santificación posicional y definitiva con la posibilidad de desarrollo progresivo en vida (santificación progresiva) (Heb. 10:10, 14; Jn. 17:17; Ef. 5:26,27; 1Ts. 4:3,4; 1 Jn. 3:2).

Todos los que son nacidos del Espíritu por medio de la fe en Cristo, tienen la seguridad de la salvación y están eternamente seguros en Cristo (Ro. 5:1; Jn. 3:5,6; 1 Jn. 5:13; Jn. 10:28,29; 17:12; 2 Ti. 1:12).

El Espíritu Santo es la tercera Persona de la Divinidad y es quien regenera, habita, bautiza y sella a todos los verdaderos creyentes en Cristo y llena a aquellos que se someten a Dios (Mt. 2:19; Jn. 1:13; 3:3-6; Tito. 3:5; 1 Co. 2:12; 6:19; Ro. 8:9; 1Co. 12:13; Ef. 4:30).

La Iglesia, que incluye a todos los verdaderos creyentes, es el cuerpo y novia de Cristo, formada por el bautismo del Espíritu Santo (Ef. 1: 22,23; 5:24,25,30; 1 Co. 12: 12,13,27).

Los cristianos están llamados a una vida de santidad, servicio y testimonio en el poder del Espíritu Santo. Dicho poder incluye la propagación del mensaje del evangelio a todo el mundo. Hay una recompensa prometida en los cielos por fidelidad en este servicio (1P. 1:15,16; Jn. 12:25,26; Hch. 1:8; 1Co. 3:12-15).

Las ordenanzas escriturales del Bautismo y la Santa Cena son para todos los verdaderos creyentes en Cristo (Mt. 28:19,20; Mr. 16: 15,16; Hch. 8:12, 36-38; 9:18; 10:47; 1 Co. 1:16; 11:23,26).

Los ángeles fueron originalmente creados santos, pero ahora existen como santos y caídos, incluyendo a Satanás (Col. 1:16; Neh. 9:6; Sal. 143: 2-5; Jud. 6; Mt. 25:41; Ap. 12:19; Ef. 6:11,12).

Dios ha revelado diferentes dispensaciones o administraciones con sus correspondientes reglas de vida, de las cuales, la presente dispensación es la era de la Gracia (Ef. 3: 2-6, 9-11; Col. 1:25-27; Ro. 6:14; Heb. 7:18,19).

El inminente retorno del Señor, el cual es la bienaventurada esperanza de la iglesia, se efectuará en el siguiente orden por: la Tribulación, el establecimiento del reino de Cristo en la tierra por mil años; el estado eterno de castigo para los no salvos y el estado eterno de bendición para los salvos (Tito 2:13; 1 Ts. 1:10; 4:13-18; 5:4-10; Ap. 3:10; Mt. 24:21, 29,30; 25:31; Ap. 20:1-6, 11-15; Mt. 25:46).

POLÍTICA NO-DISCRIMINATORIA

CBS se considera a sí mismo como un ministerio cristiano dentro de la comunidad multiétnica cristiana. CBS no discrimina a ninguna persona calificada en base a su raza, origen nacional, edad, sexo, o por su discapacidad. Esta política se aplica a todos los ingresos de estudiantes, a las pólizas académicas, becas y a otros programas administrados por CBS con ciertas excepciones.

AFILIACIONES DENOMINACIONALES

CBS no está afiliada con ninguna denominación. La institución tiene por objetivo servir a aquellos individuos e iglesias de una misma fe bíblica y da la bienvenida a su cuerpo estudiantil a personas calificadas que están de acuerdo en general con la posición doctrinal de la institución.

ACREDITACIÓN

CBS está acreditado por la Asociación de Educación Bíblica Superior, (Association for Biblical Higher Education - ABHE), anteriormente conocida como la Asociación de Acreditación de Instituciones Bíblicas de Enseñanza Superior (Accrediting Association of Bible Colleges - AABC), una entidad de acreditación nacional reconocida por el Consejo de Acreditación de Educación Superior, (Council for Higher Education Accreditation – CHEA), el Departamento de Educación de los Estados Unidos (United States Department of Education), y la Junta de Coordinación de Educación Superior de Texas (Texas Higher Education Coordinating Board).

El estado de acreditación es la condición de miembro otorgada a instituciones de enseñanza superior que

cumplen con las condiciones para la elegibilidad del ABHE, y que logran alcanzar sus misiones respectivas y los criterios puestos para su acreditación.

Indica además, un compromiso comprobado para el desarrollo institucional. La información de contacto de ABHE es: 5575 South Semoran Boulevard #26, Orlando, Florida 32822-1781, 407.207.0808, y www.abhe.org.

Asociación de Educación Bíblica Superior, (Association for Biblical Higher Education - ABHE) ha aprobado al Colegio de Estudios Bíblicos–Houston para otorgar títulos hasta el nivel de licenciatura en el Estado de Texas. CBS logró su acreditación en 1999 y finalizó este proceso de inspección en febrero de 2004 cuando su acreditación se consolidó hasta febrero de 2014.

¿Por qué es importante la acreditación?

El hecho de que una institución de enseñanza superior, universidad o programa estén acreditados es importante para los estudiantes y el público en general porque:

- Los estudiantes que desean recibir becas federales o préstamos deben asistir a una institución de enseñanza superior, universidad o programa que estén acreditados.
- Los empleadores preguntan si una institución de enseñanza superior, universidad o programa están acreditados al decidir si proporcionarán asistencia para la colegiatura a sus empleados actuales, para evaluar el título o diploma de nuevos empleados o para realizar una contribución caritativa.
- El gobierno federal requiere que una institución de enseñanza superior, universidad o programa estén acreditados a fin de poder reunir los requisitos para la obtención de becas o préstamos federales u otros fondos federales que pueden afectar a estudiantes y al público en general, por ejemplo: en la investigación.
- Los gobiernos estatales también requieren que una institución de enseñanza superior, universidad o programa estén acreditados a fin de poder ofrecerles fondos estatales, cuando les permiten a ciertos estudiantes presentarse a exámenes para obtener su licencia estatal en algunos campos profesionales, etc.

¿Quiénes son las entidades de acreditación?

En los Estados Unidos, las agencias de acreditación son organizaciones privadas, no-gubernamentales creadas para el propósito específico de inspeccionar instituciones y programas de educación superior para determinar su calidad. Para encontrar una lista de todas las entidades de acreditación reconocidas en los Estados Unidos, consulte el sitio web de CHEA en www.chea.org y haga clic en “Institutional Database” (base de datos de instituciones).

¿Cómo puedo obtener más información sobre la acreditación?

- El Departamento de Educación de los Estados Unidos (U.S. Department of Education): www.ed.gov
- El Consejo de Acreditación de Educación Superior, (Council for Higher Education Accreditation – CHEA): www.chea.org
- La Asociación de Educación Bíblica Superior, (Association for Biblical Higher Education - ABHE): www.abhe.org
- La Junta de Coordinación de Educación Superior de Texas (Texas Higher Education Coordinating Board): www.thecb.state.tx.us

Quejas acerca de los estándares de la Asociación para la Educación Bíblica Superior

Las quejas de individuos, instituciones, programas o agencias por incumplimiento del Colegio de Estudios Bíblicos a los estándares, pólizas o procedimientos con la Asociación de Educación Bíblica Superior pueden ser presentadas por escrito para su consideración a la Comisión sobre la Acreditación (<http://www.abhe.org/commissiononaccreditation>).

ÍNDICES DE GRADUACIÓN

Títulos Conferidos

Certificado Bíblico:
Cifra total (desde 1984) - 314

Título Asociado en Estudios Bíblicos:

Cifra total (desde 1997) - 249

Títulos de Licenciatura:

Cifra total (desde 2002) - 912

Otoño 2011-12

Inscripciones	500
Inscripciones por etnia	
Afroamericanos	44%
Hispanos	30%
Anglosajones	22%
Otra	2%
Asiáticos	2%
Por Género	
Masculino	55%
Femenino	45%

Inscripciones por Programa

Licenciatura	221
Asociado	216
Certificado Bíblico	71
Otro	33

INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LOS DEPARTAMENTOS

Admisiones-suite 114

713.77.BIBLE (722.4253)
admissions@cbshouston.edu
www.cbshouston.edu/admissions
www.cbshouston.edu/apply
www.myapp.cbshouston.edu

Programa de Aprendizaje de Servicio Cristiano-suite 113

832.252.4664
christianservicelearningprogram@cbshouston.edu

Decano de Estudiantes

832.252.0722
andre.morgan@cbshouston.edu

Biblioteca-suite 117

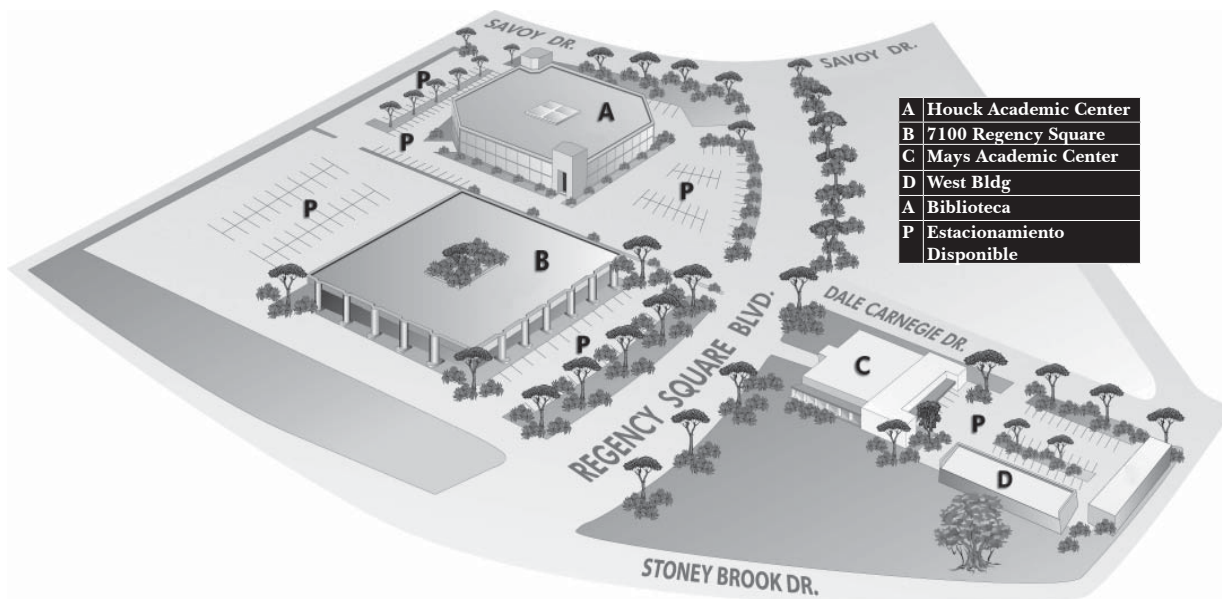
832.252.4618
library@cbshouston.edu

Ayuda Financiera y Becas-suite 102

832.252.4602
fa@cbshouston.edu
www.cbshouston.edu/financialaid
www.myfa@cbshouston.edu

Éxito Estudiantil y Consejería Académica – suite 113

832.252.4661
advising@cbshouston.edu



Oficina de Registro – suite 102

832.252.4631
 registrar@cshouston.edu
 www.cshouston.edu/registrar
 www.myrecords.cshouston.edu

Servicios Financieros para Estudiantes – suite 102**Cuentas y cobros de colegiatura**

832.252.4689
 studentaccount@cshouston.edu

Ayuda Financiera y Becas

832.252.4602
 fa@cshouston.edu
 www.cshouston.edu/financialaid
 www.myfa@cshouston.edu

OTROS SITIOS WEB**Sitio de Web de CBS**

www.cshouston.edu

Reporte de Crimen

www.cshouston.edu/crimereport

Vigilante de CBS, Sistema de Alerta

www.cshouston.edu/watchman

Información de Emergencia

www.cshouston.edu/emergency

INSTALACIONES**Houck Academic Center (A)**

7000 Regency Square Blvd.
 Houston, TX 77036
 Phone 713.785.5995
 Fax 713.785.5998

Biblioteca (A)

Centro Académico Houck
 7000 Regency Square Blvd.
 Houston, TX 77036

Mays Academic Center (C)

6000 Dale Carnegie Drive
 Houston, TX 77036

Edificio Oeste (D)

6000 Dale Carnegie Drive
 Houston, TX 77036



VIDA ESTUDIANTIL



VIDA ESPIRITUAL

El Colegio de Estudios Bíblicos–Houston (CBS) tiene como objetivo admitir estudiantes que tienen una relación personal con el Señor Jesucristo. CBS está comprometido con la capacitación de hombres y mujeres para un ministerio efectivo mientras los mismos profundizan su relación con el Señor. Cada estudiante debería estar comprometido a seguir a Cristo, esforzarse para vivir de acuerdo con las normas establecidas en las Escrituras y participar fielmente en su iglesia local.

Una vida espiritual saludable es una responsabilidad diaria y un privilegio. La vida espiritual de un estudiante afecta la vida espiritual de toda la institución. Se anima a cada estudiante a que preste atención especial a lo siguiente:

- Practicar la oración diariamente y el estudio de la Biblia en forma regular.
- Desarrollar relaciones maduras con otros creyentes.
- Mantener una actitud positiva.

Todas las actividades y programas están diseñados para preparar a hombres y mujeres para un ministerio espiritual efectivo. La vida espiritual de cada estudiante tiene una importancia crítica para el programa académico en general.

Se espera que cada estudiante muestre los siguientes atributos:

Amor. 1 Juan 3:11 – *“Porque este es el mensaje que habéis oído desde el principio: que nos amemos unos a otros”.*

Edificación. Romanos 15:1-2 – *“Así que, nosotros los que somos fuertes, debemos sobrellevar las flaquezas de los débiles y no agradarnos a nosotros mismos. Cada uno de nosotros agrade a su prójimo en lo que es bueno para su edificación.”*

Llevando las cargas los unos de los otros. Gálatas 6:2 – *“Llevad los unos las cargas de los otros, y cumplid así la ley de Cristo.”*

Hablando la verdad en amor, Efesios 4:15 – *“Sino que hablando la verdad en amor, crezcamos en todos los aspectos en aquel que es la cabeza, es decir, Cristo.”*

La responsabilidad ante otros creyentes. I Corintios 8:9 – *“Mas tened cuidado, no sea que esta vuestra libertad de alguna manera se convierta en piedra de tropiezo para el débil.”*

Restauración y restitución. Gálatas 6:1 – *“Hermanos, aun si alguno es sorprendido en alguna falta, vosotros que sois espirituales, restauradlo en un espíritu de mansedumbre, mirándote a ti mismo, no sea que tú también seas tentado.”*

SERVICIOS ESTUDIANTILES

Desarrollo Espiritual

Los estudiantes son expuestos a una variedad de oportunidades para crecimiento espiritual, ministerial y personal; en clase, a través de actividades y en el compañerismo.

No hay cursos, programas, servicios o eventos de CBS programados para los domingos.

Consejería

A los estudiantes se les ofrecen oportunidades para obtener asistencia relacionada con la vida personal, espiritual y académica. El Decano Académico y el Decano de Estudiantes, así como el personal docente y administrativo están disponibles para ayudar a los estudiantes. Se podrá obtener asistencia adicional a través de diferentes recursos externos en caso de que sea necesaria una intervención especializada. El Decano de Estudiantes dispone de una lista de Consejeros Cristianos aprobados.

Oportunidades para el Ministerio

El área metropolitana de Houston que comprende cuatro condados ofrece a los estudiantes muchas oportunidades para aplicar lo aprendido en el aula de clase. Las iglesias necesitan y reciben a nuestros estudiantes para trabajar, enseñar, liderar y servir de muchas maneras. Además, hay misiones, cárceles, organizaciones cristianas, hospitales y otros lugares de servicio en el área que proveen opciones para el ministerio. El Decano de Estudiantes mantiene una página de Internet para la colocación de empleos para estudiantes y ex-alumnos en: <http://cbshouston.edu/careerservices>. También, los estudiantes pueden tener acceso a las oportunidades de empleo ministerial y a las Carpetas de Servicios de Carrera que se encuentran

en la biblioteca en la sección de referencias. Para información adicional favor de visitar la oficina del Decano de Estudiantes.

Tablero de Anuncios

CBS mantiene dos tableros en el vestíbulo del Centro Académico Houck. Oportunidades de empleo, noticias, largometrajes, artículos, actividades en el recinto universitario, como también eventos futuros y servicios universitarios, estudiantiles, eclesiásticos y cristiano-comunitarios son mencionados.

Sala Estudiantil

Para la conveniencia, comodidad y compañerismo de la familia de CBS hay una Sala Estudiantil ubicada en Centro Académico Houck para el uso del cuerpo estudiantil. Esta área contiene máquinas expendedoras de aperitivos y sodas, café, horno de microondas, mesas y sillas disponibles para su uso para comidas y como sala estudiantil. Otro tipo de comida, bebidas y artículos de regalo están disponibles en la Librería.

Librería

Los textos requeridos, Biblias y otros libros cristianos están disponibles a la venta en la librería de CBS.

Biblioteca/Centro de Recursos de Aprendizaje

En la colección de libros cada vez mayor de CBS hay más de 40.000 volúmenes. La biblioteca tiene suscripciones a una gran variedad de suplementos periódicos (revistas y suscripciones de publicaciones) que varían en su contenido desde temas bíblicos y teológicos a educación cristiana y consejería, así como revistas populares de interés general. Existen recursos audiovisuales y electrónicos que están disponibles para el uso de los estudiantes. Hay un laboratorio de investigación con computadoras y sitio para grupos pequeños de estudio y aprendizaje. CBS y la Universidad de St. Thomas con su prestigiosa colección Doherty mantienen un acuerdo de préstamo inter-bibliotecario por el cual los estudiantes de ambas instituciones pueden acceder a los volúmenes de las dos bibliotecas. La biblioteca de CBS y el centro de recursos de aprendizaje ofrecen servicios de Internet así como acceso electrónico inter-bibliotecario.

Ministerios Estudiantiles

Los Ministerios Estudiantiles (anteriormente conocido como Consejo Estudiantil) busca representar y servir al cuerpo estudiantil, guiar las actividades estudiantiles, compartir las inquietudes y necesidades en común, y en general promover la vida e intereses estudiantiles en todas las áreas.

Proyecto Estudiantil de Recaudación de Fondos

Todos los proyectos estudiantiles de recaudación de fondos a favor de grupos o individuos que son promovidos bajo el articulado de CBS, hecho en las iglesias y otras organizaciones o en el campus, deben tener la aprobación del Decano de Estudiantes. Quien busque esta aprobación debe entregar una solicitud por escrito al Decano de Estudiantes por lo menos dos semanas antes del evento. La política general de CBS es de no permitir actividades de recaudación de fondos en el campus por grupos que no sean de CBS.

Ley para Personas con Incapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA)

El Colegio de Estudios Bíblicos está comprometido a proporcionar una oportunidad educacional completamente integrada a todos los estudiantes. A fin de proveer servicios a estudiantes que se autoidentifican como personas que presentan una incapacidad, CBS acata los lineamientos establecidos en la sección 503 y 504 de la Ley de Rehabilitación: Legislación sobre Personas con Incapacidades de la Ley de Rehabilitación de 1973 (Americans with Disabilities statues of the Rehabilitation Act of 1973 y la Ley de Personas con Incapacidades de 1990 (Americans with Disabilities Act of 1990) como fue enmendada.

Los estudiantes que se identifican, con una antelación de por lo menos sesenta días, como personas que presentan una discapacidad, pueden acceder a dichos servicios observando los siguientes lineamientos:

- Inscribirse oficialmente en CBS
- Llenar una solicitud impresa para recibir servicios para personas con incapacidades
- Proporcionar documentación oficial de dicha incapacidad (la documentación debe presentarse en formato original, preparada en papel con membrete y firmada por un médico autorizado) Dicha documentación no deberá presentar una fecha que fuera anterior a los últimos tres años.

Después de recibir toda la documentación, se emitirá una carta de notificación al estudiante, en relación con su inscripción para recibir servicios para personas con incapacidades. Si se otorgan ajustes académicos basados en una discapacidad aprobada, el estudiante recibirá una carta de solicitud para el ajuste académico,

la cual podrá presentar al personal docente correspondiente. Al recibo de dicha carta, el docente cumplirá con los ajustes académicos respectivos.

Aquellos estudiantes que reciben ajustes académicos deben actualizar su inscripción para recibir ajustes académicos cada semestre. Para inscribirse para recibir servicios para personas con incapacidades, favor de comunicarse con la Oficina del Decano de Estudiantes. Información adicional es provista en el manual de estudiantes.

Ley de Derechos Educativos y de la Privacidad de la Familia (FERPA)

La Ley de los Derechos Educativos y la Privacidad de la Familia permite ciertos derechos para estudiantes con respeto a sus registros educacionales. Favor de referirse al Manual Estudiantil para mayor información y detalles.

Estacionamiento

Los estudiantes pueden estacionar sus vehículos en áreas designadas en los estacionamientos del campus principal y en aquellas zonas designadas en calles adyacentes. Favor de referirse al mapa del campus para información adicional de estacionamiento.

Los estudiantes acuerdan indemnizar y mantener libre de responsabilidad conjunta y solidaria al Colegio de Estudios Bíblicos (CBS), sus agentes, directores o cesionarios, individual y colectivamente de y por cualquier responsabilidad ante un reclamo, ya fuera meritorio o no, que surja con respecto a cualquier supuesta pérdida, daño o hurto al vehículo de un estudiante mientras conduzca o esté estacionado en el campus o en la cercanía del campus o de cualquier sitio externo o evento del CBS.

Reporte Anual de Seguridad

El Reporte Anual de Seguridad en el Campus contiene estadísticas de los tres años calendarios anteriores concerniente a crímenes reportados ocurridos en el campus y dentro de la propiedad pública circunvecina o en las cercanías y accesos al campus. El Reporte de Seguridad en el Campus está localizado en www.cbshouston.edu/crimereport.

El Sistema de Alerta de Emergencia del Vigilante de CBS

El Sistema de Notificación de Emergencia del Vigilante de CBS usa mensaje de texto, correo electrónico y mensajes de voz para alertar a los estudiantes de CBS en el caso de una emergencia o una situación urgente. Los mensajes de alerta son enviados a los teléfonos móviles registrados, teléfonos de casa y direcciones de correo electrónico. CBS no hace ningún cargo por el uso de este sistema. Es provisto como un servicio a estudiantes. Si los estudiantes desean recibir notificaciones del vigilante de CBS, deben registrarse para este servicio en www.cbshouston.edu/watchman.

CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL

Los estudiantes en el Colegio de Estudios Bíblicos – Houston están llamados a un alto estándar de conducta cristiana. El compromiso cristiano debe resultar naturalmente en una manera de vivir piadosa. Requiere un acercamiento realista a la pregunta del estilo de vida cristiano. Se espera que el personal, la facultad y los estudiantes moren por los estándares y principios fundados en las Santas Escrituras. Mientras que las escrituras no proveen enseñanza específica en cada aspecto de la práctica social, ellas proporcionan lineamientos generales y abogan por el dominio de sí mismo en lo que pueda dañar u ofender a otros. Hay estándares y expectativas que han sido adoptadas las cuales contribuirán a un ambiente espiritual saludable. Para más información concerniente a la conducta inaceptable, Código de Vestir del Estudiante, responsabilidades estudiantiles, administración del código de conducta estudiantil, consecuencias y apelaciones; refiérase al Manual del Estudiante.

Política de Hostigamiento

El Colegio de Estudios Bíblicos está comprometido a mantener un ambiente seguro de aprendizaje y de trabajo para todos los estudiantes, profesores y personal. Por lo tanto, cualquier forma de hostigamiento (sea verbal, físico, y/o sexual) no será tolerada y puede ser motivo para acción disciplinaria, incluso la expulsión. Favor de referirse al Manual de Estudiantes para mayores detalles en cuanto a la póliza de hostigamiento.

Infracción de los Derechos de Autor

Un derecho de autor protege a los autores, compositores, artistas y trabajo de otros creadores. La distribución no autorizada del material registrado con derechos reservados de autor, incluyendo archivos compartidos par a par, es ilegal y expone al usuario no autorizado a penas civiles y criminales. Los estudiantes encontrados culpables de infracción de los derechos de autor, están también sujetos a penas descritas en el Manual Estudiantil bajo la sección titulada “Administración del Código de Conducta Estudiantil”.

El Manual Estudiantil

El Manual Estudiantil incluye pólizas de servicios académicos, de inscripciones y financieras, así como también los procedimientos e instrucciones con respecto a la vida estudiantil.

Confirmación de Entendimiento y Acuerdo

Se requiere que cada estudiante firme la confirmación del entendimiento y acuerdo (durante el proceso de admisiones), reconociendo un entendimiento del código de conducta estudiantil de CBS.

INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE AYUDA DEL ESTUDIANTE



COLEGIATURA Y COSTOS

Los siguientes costos no son reembolsables al menos que es indicado.

Costos generales*

Los siguientes costos se aplicarán a cada estudiante.

Costo por solicitud de ingreso	\$40.00
Costo por servicios generales*	\$120.00
Costo por inscripción tardía	\$25.00
Costo para la Graduación/Diploma (Títulos universitarios)	\$60.00
Costos para exámenes de asignaturas (costo del examen \$50; costo para su incorporación al expediente académico \$130).....	\$180.00

Costos por transacciones financieras:

Costo por colegiatura diferida	\$25.00
Costo por pago tardío (cada incidencia)	\$50.00
Costo por cheque devuelto (cada incidencia)	\$30.00

Costos por solicitud de transcripción

Transcripción oficial:.....	\$8.00
-----------------------------	--------

Costo por reemplazo de diploma:

Títulos de Asociado y Licenciatura	\$50.00
--	---------

Costo por reemplazo de certificado:

Certificado de Estudios Bíblicos.....	\$10.00
Trayectorias Ministeriales.....	\$10.00

Colegiatura y costos (adicional a los costos generales):

Programa Acelerado de Finalización de Título (ADCP) colegiatura (por “hora/crédito”)	\$292.00
Colegiatura para todos los demás programas y cursos (<i>por hora de crédito</i>)	\$241.00
Costo del Programa de Aprendizaje de Servicio Cristiano (por “unidad”)*	\$150.00
Costo de oyente*	\$250.00

Todos los costos y colegiatura deben ser pagados al inicio. La inscripción para cualquier curso queda completada hasta que el monto total es pagado o un plan de pagos es ejecutado.

*Reembolsable en porción de acuerdo a la póliza de reembolso como se detalla en el Catálogo Académico.

**Reembolsable antes de la primera sesión de clases.

El Colegio de Estudios Bíblicos – Houston se reserva el derecho de cambiar los costos, colegiaturas y otros cargos arriba mencionados sin notificación.

INFORMACIÓN DE CUENTA

Estudiantes son responsables por el conocimiento del estado de sus cuentas en todo momento. La información está disponible en línea en myrecords.cbshouston.edu o a través de la Oficina de Servicios Financieros al Estudiante.

COSTO APROXIMADO DE INSCRIPCIÓN

Costo anual de 2011-2012

Colegiatura (a tiempo completo)*	\$5,784.00
Costos (a tiempo completo)*	\$240.00
Total:	\$6,024.00

**Este precio es estimado para un estudiante de licenciatura tradicional que se matricula en 12 horas crédito cada término (otoño, primavera y verano). Los costos listados representan el costo por servicio general para el Colegio. Costos adicionales pueden ser aplicados a circunstancias especiales donde sea apropiado.*

PÓLIZA PARA AGREGAR/DAR DE BAJA, RETIRARSE DE UN CURSO, O CAMBIAR ENTRE OYENTE Y CRÉDITO

Todos los estudiantes que agregan o se dan de baja de un curso, cambian la sección de un curso o cambian su estado entre crédito y oyente; deben proporcionar una notificación oficial escrita. Las formas para tales cambios están disponibles en la Oficina de Registro. La notificación oficial a la Oficina de Registro, escrita y fechada, debe ser entregada a tiempo de acuerdo a las fechas publicadas para reembolso para poder calificar para cualquier reembolso de colegiatura. Los estudiantes deben obtener y entregar la forma final a la Oficina de Registro, aunque se les recomienda que entreguen la forma después de consultar con las oficinas de Servicios de Inscripción al Estudiante y con Servicios Financieros al Estudiante. En algunos casos la forma debe ser aprobada por múltiples oficinas antes que esta pueda ser entregada por lo que se les recomienda a los estudiantes que entreguen las formas antes de las fechas límite de reembolso.

Una vez que la notificación oficial escrita es recibida y procesada por la Oficina de Registro, los cargos adeudados a CBS o cualquier reembolso adeudado al estudiante se determinarán por la Oficina de Servicios Financieros al Estudiante basados en las fechas de reembolso publicadas. El estudiante será responsable de cualquier deuda incurrida con CBS.

PÓLIZA DE REEMBOLSO

Si la institución cancela un curso antes de la fecha de inicio de dicho curso, se reembolsará el 100% de la colegiatura y costos aplicables para ese curso. Un cambio de profesor no constituye una cancelación y el estudiante no tendrá derecho a un reembolso.

La notificación oficial del cambio de cursos debe ser entregada por el estudiante de acuerdo a las fechas de reembolso publicadas para calificar para cualquier reembolso de colegiatura. Los porcentajes de reembolso de la colegiatura se calculan en base a la fecha de entrega de la forma de Cambio de Curso o la de Baja Voluntaria. Cualquier suma adeudada por el estudiante y/o cualquier reembolso adeudado al estudiante será determinado después de recibir la notificación oficial. Los ajustes serán hechos a los cargos por colegiatura y costos, los cuales son considerados reembolsables y están designados en el horario de colegiatura y costos.

Nota: El siguiente calendario de reembolso difiere del Departamento de Educación y otras pólizas de reembolso de ayuda financiera. Los estudiantes que están recibiendo ayuda financiera bajo el Título IV u otros programas de ayuda financiera deben también consultar las pólizas de reembolso del Título IV en este catálogo o contactarse a la Oficina de Servicios Financiero al Estudiante para más detalles..

”Días” en el siguiente calendario de reembolso se refiere al número de días desde el primer día de clases del semestre en término calendarizado de acuerdo al calendario académico y no al número de días de una clase en particular, del número de clases que el profesor ha asistido o faltado oficialmente o del número de clases calendarizadas que el estudiante ha asistido o faltado. En el caso de que el día final de un reembolso en particular caiga en viernes, domingo o día festivo, el cálculo será basado en el siguiente día laboral de CBS.

Duración de la Clase en Semanas	Último Día del Semestre para el Reembolso de 70%	Último Día del Semestre para el Reembolso de 30%
1 semana o menos (estudio independiente)	1er día del semestre	n/a
2 semanas	2º día del semestre	4º día del semestre
3 semanas	3º día del semestre	5º día del semestre
4 semanas	4º día del semestre	6º día del semestre
<i>5 semanas</i>	<i>5to día del semestre</i>	<i>7º día del semestre</i>
6 semanas	6º día del semestre	9º día del semestre
7 semanas	7º día del semestre	10º día del semestre
8 semanas	8º día del semestre	11º día del semestre
9 semanas	9º día del semestre	12º día del semestre
<i>10 semanas</i>	<i>10º día del semestre</i>	<i>14º día del semestre</i>
11 semanas	12º día del semestre	15º día del semestre
12 semanas	13º día del semestre	16º día del semestre
13 semanas	13º día del semestre	17º day of semester
14 semanas	14º día del semestre	19º día del semestre
<i>15 semanas o más</i>	<i>15º día del semestre</i>	<i>20º día del semestre</i>

PLANES DE PAGO

CBS anima a los estudiantes a asumir una perspectiva bíblica en cuanto a deudas y a pagar la totalidad de su colegiatura en el momento de su inscripción. Sin embargo, CBS le ofrece a quienes reúnan los requisitos necesarios, una selección de opciones de plan de pago a través de “Nelnet Business Solutions”. Hay dos opciones de plan de pagos provistas y la información perteneciente a los planes puede ser vista en línea en el sitio de Internet de CBS en www.cbshouston.edu/paymentplans. Los estudiantes pueden seleccionar la opción que mejor se acomode a sus necesidades para cada término; aunque se les recomienda inscribirse temprano para obtener la más amplia selección de plan de pagos a escoger.

A través de “Nelnet’s e-Cashier” los estudiantes podrán disponer de una opción de plan de pago por un costo no-reembolsable de \$25 a Nelnet por cada período de clases y pagos mensuales que serán deducidos automáticamente de su cuenta de cheques o de ahorros o cargados a sus tarjetas de MasterCard, Discover, VISA, o American Express. Este no es un programa de préstamo así que no se aplican cargos financieros ni por intereses. Los pagos mensuales serán automáticamente deducidos el día 5 del mes de conformidad con el acuerdo de plan de pago escogido.

Si la Ayuda financiera de un estudiante no cubre el 100% de los costos del semestre, el estudiante será responsable del saldo restante. El estudiante podrá optar y pagar su saldo total antes de la fecha de vencimiento de pago o seleccionar un plan de pagos diferidos por los cargos restantes si es elegible. Si un estudiante escoge pagar su saldo restante a través de un plan de pagos, el estudiante debe reunir los requisitos de elegibilidad y completar el proceso de inscripción en línea.

Los estudiantes que no son elegibles para un plan de pagos diferido para su colegiatura son:

1. Cualquier estudiante que ha fallado en cumplir las condiciones de un plan de pagos previo.
2. Cualquier estudiante con un saldo vencido. Si el saldo vencido es pagado completamente, se le puede permitir al estudiante participar en el plan de pagos diferido.
3. Cualquier estudiante que falla en mantener las regulaciones generales del Colegio.

Inscripción en el Plan de Pago

Los planes de pago solo están disponibles a través de “Nynet’s e-Cashier”. Para establecer un plan de pago, ingrese al sitio de myrecords.cbshouston.edu, seleccione la opción de cobro (“billing”) y luego haga un clic en “hacer un pago/plan de pago” (“Make payment/payment plan”). Aparecerá una ventanilla y deberá completar una serie de pasos. Los estudiantes pueden comunicarse con la Oficina de Servicios Financieros al Estudiante llamando al número de teléfono 832.252.4602 para recibir ayuda adicional.

Cambios a los Planes de Pago

Es responsabilidad del estudiante comunicarse con la Oficina de Servicios Financieros al Estudiante por escrito o por correo electrónico si el estudiante agrega un curso o cancela su participación en un curso por lo menos 10 días antes de la próxima fecha de pago. Aunque la Oficina de Servicios Financieros al Estudiante controla las cuentas, es responsabilidad del estudiante comunicarse con la Oficina para asegurar que se efectúen los cambios antes de que el próximo pago sea deducido automáticamente o cargado a la cuenta de dicho estudiante. Para recibir ayuda adicional, los estudiantes pueden comunicarse con la Oficina de Servicios Financieros al Estudiante llamando al número de teléfono 832.252.4602 o enviar un correo electrónico a student.account@cbshouston.edu.

CUENTAS DEL ESTUDIANTE Y PÓLIZA DE CUENTAS MOROSAS

Todos los estudiantes son responsables del pago total de su colegiatura y costos incurridos. Durante los períodos de inscripción, los estudiantes que no hayan cumplido con sus obligaciones financieras antes de la fecha límite de pago, serán dados de baja administrativamente de todos los cursos y aun serán responsables de los cargos de los costos no reembolsables en los que el estudiante incurrió durante el proceso de inscripción. Cualquier estudiante que adeude un saldo después de cualquier fecha vencida y pre acordada, según su Acuerdo de Pago de Colegiatura se le aplicará un cargo de \$50.00 por pago tardío.

El Colegio se reserva el derecho de retener las calificaciones, trabajos o proyectos con calificación, expedientes académicos (oficiales o no), certificados, diplomas y la participación en ceremonias de graduación de aquellos estudiantes cuyas obligaciones financieras no han sido cumplidas en su totalidad. Una retención será colocada en el registro académico de dichos estudiantes y no podrán inscribirse en cursos hasta que el saldo pendiente haya sido pagado en su totalidad.

El Colegio se reserva el derecho de entregar cualquier obligación financiera no cumplida de estudiantes actuales o de ciclos anteriores a un tercer intermediario como una agencia de cobros y obtener un cobro por honorario. Al inscribirse para clases, el estudiante acuerda pagar los costos y los gastos razonables de cobro, incluyendo el pago de una agencia de cobros en el caso que CBS coloque cualquier cuenta vencida, deuda o reclamo a una agencia de cobros. La falta de pago o una cuenta vencida resultará en notificación a la oficina de crédito nacional

CHEQUES DEVUELTOS

Aquellos estudiantes u organizaciones que presenten al colegio dos cheques que no sean aceptados por el banco (a menos que sea debido a un error del banco) para su colegiatura y costos, libros, o por cualquier otra obligación perderán el derecho de poder pagar con cheque. Si esto ocurre, el estudiante u organización debe satisfacer cualquier obligación financiera presente o futura con dinero en efectivo, giro postal o tarjeta de crédito solamente. No se aceptarán en el futuro cheques de dicho estudiante u organización.

Además, se le cobrará un recargo de \$30 por concepto de cheque devuelto al estudiante que haya emitido un cheque devuelto no pagado por el banco. Si el pago no se efectúa para la fecha de vencimiento indicada, se cobrará un recargo de \$50.00 por concepto de pago tardío y el estado académico del estudiante será colocado en retención.

FORMAS DE PAGO

El Colegio de Estudios Bíblicos acepta pagos en las siguientes maneras:

- En línea a través de Web Check/ACH usando el sitio del cajero Nelnet en myrecords.cbshouston.edu.
- En línea utilizando una tarjeta de crédito o débito (American Express, Discover, MasterCard, o Visa) usando el sitio del cajero Nelnet en myrecords.cbshouston.edu
- A través del envío de cheques, cheques de cajero u orden de pago a:

College of Biblical Studies-Houston
Student Financial Services Office
7000 Regency Square Blvd.
Houston, TX 77036

El pago puede ser hecho en persona, a través de un cheque, un orden de pago o en efectivo en la Librería durante horas de oficina.

PROCESO DE APELACIÓN FINANCIERA

Lo siguiente es un proceso de apelación para estudiantes que reclaman una disputa financiera al Colegio de Estudios Bíblicos; Por ejemplo: colegiatura, costos y montos a pagar en saldos vencidos de estudiantes.

1. Los estudiantes deben presentar una declaración escrita al Director de Servicios Financieros al Estudiante, mencionando la cantidad y naturaleza del desacuerdo y el porque el estudiante cree que el cargo es incorrecto.
2. Los estudiantes deben entregar la apelación por escrito dentro de los treinta (30) días de la factura inicial del cargo en disputa. El Director de Servicios Financieros al Estudiante debe responder por escrito a la queja del estudiante dentro de diez (10) días de haber recibido la apelación.
3. Si el estudiante está en desacuerdo con la decisión del Director de Servicios Financieros al Estudiante, el estudiante puede apelar esa decisión (dentro de 30 días) al Vicepresidente de Servicios de Inscripción al Estudiante, quien responderá a la apelación en un plazo de diez (10) días y su decisión será la final.

AYUDA FINANCIERA

El departamento de Servicios Financieros al Estudiante está aquí para ayudarle a invertir en su futuro, es una buena idea solicitar la ayuda financiera al mismo tiempo que usted solicita la admisión al Colegio de Estudios Bíblicos- Houston. Aunque no revisaremos su información para ayuda financiera hasta después de que usted haya entregado su solicitud de admisión, usted aun puede solicitar la ayuda financiera antes que usted haya sido admitido al Colegio de Estudios Bíblicos.

Ayuda financiera generalmente se refiere a dinero prestado u otorgado a los estudiantes para ayudar a pagar los costos de educación superior. La ayuda financiera incluye, pero no está limitada a: becas, concesiones y préstamos estudiantiles. Esta ayuda puede ser otorgada por separado o en varias combinaciones. La cantidad de la ayuda concedida y desembolsada no puede exceder el costo de la educación y será ajustada si la cantidad de ayuda otorgada excede el costo de asistencia. Las solicitudes para recibir información y ayuda financiera deben ser enviadas a:

Student Financial Services Office
College of Biblical Studies
7000 Regency Square Blvd.
Houston, Texas 77036
832.252.4602
832.252.4642 fax

TIPOS DE AYUDA FINANCIERA

PROGRAMAS FEDERALES

Federal Pell Grant (Title IV)

Los subsidios estudiantiles denominados “Pell Grants” son otorgados a estudiantes de educación superior que aún no han recibido un título universitario o equivalente. Este programa ofrece ayuda financiera a estudiantes elegibles admitidos oficialmente e inscriptos en el programa de B.S, o A.B.S. Un subsidio “Pell Grant” es una modalidad de ayuda financiera que no tiene que ser devuelta.

Beca de Competividad Académica (Academic Competitiveness Grant Title IV) El subsidio denominado “Academic Competitiveness Grant” provee hasta \$750 para el primer año de estudios superiores y hasta \$1300 para el segundo año de estudios superiores. El programa se estableció por vez primera para el año académico 2006-07 para aquellos estudiantes del primer año de educación superior que se graduaron de sus estudios de educación secundaria después del 1° de enero de 2006 y para los estudiantes del segundo año de educación superior que se graduaron de sus estudios de educación secundaria después del 1° de enero de 2005. El subsidio “Academic Competitiveness Grant” (ACG) se ofrece en forma adicional al subsidio “Pell Grant”.

Préstamos denominados “Federal Stafford Loans (Title IV)” (Subsidiados o no-subsidiados)

Este programa permite que estudiantes inscritos en por los menos seis “horas/crédito” aseguren préstamos del Gobierno Federal. El gobierno cobra costos para cubrir los gastos administrativos; por lo tanto el estudiante tendrá que solicitar un préstamo mayor del monto necesario para cubrir los gastos institucionales a fin de pagar dichos costos administrativos. Los préstamos denominados “Stafford Loans” tienen una tasa de interés variable con un tope de 8.25%.

El pago del préstamo comienza seis meses después de que el estudiante se gradúa, deja la institución o no mantiene su condición de estudiante de tiempo parcial. Los estudiantes pueden ser elegibles para solicitar un préstamo “subsidiado” (el gobierno paga el interés mientras el estudiante se mantenga en la escuela) en base a la necesidad financiera del estudiante, o un préstamo “no-subsidiado” (el estudiante paga el interés mientras se mantiene en la escuela) el cual no está basado en la necesidad financiera del estudiante, o una combinación de los dos. El interés comienza a ser devengado en los préstamos no-subsidiados 30 días después de la fecha de desembolso. Si el estudiante escoge no pagar el interés mientras está cursando estudios, entonces el monto original del préstamo y el interés se devengan en la suma total de estos dos montos..

Las cantidades máximos para cada año son las siguientes:

Año	Estudiante Dependiente (excluye estudiantes cuyos padres no pueden pedir préstamos PLUS)	Estudiantes Independientes y Dependientes (quienes padres no pueden pedir un préstamo PLUS)
1.º Año (Freshman)	\$5,500 – no más de \$3,500 pueden ser de préstamos subsidiados.	\$9,500 – no más de \$3,500 pueden ser de préstamos subsidiados.
2.º Año (Sophomore)	\$6,500 – no más de \$4,500 pueden ser de préstamos subsidiados.	\$10,500 – no más de \$4,500 pueden ser de préstamos subsidiados.
3.º y 4.º Año (Junior & Senior)	\$7,500 – no más de \$5,500 pueden ser de préstamos subsidiados.	\$12,500 – no más de \$5,500 pueden ser de préstamos subsidiados.
Deuda Máxima Total de Préstamos Stafford Cuando Se Gradúe	\$31,500– no más de \$23,000 pueden ser de préstamos subsidiados.	\$57,500 – no más de \$23,000 pueden ser de préstamos subsidiados.

PLUS Loans (Préstamos para padres)

Los padres de los estudiantes universitarios dependientes pueden solicitar un préstamo adicionalmente a las concesiones de ayuda financiera del estudiante. Para cubrir los costos que no son cubiertos por las concesiones de ayuda financiera del estudiante, los padres pueden pedir un préstamo hasta por el costo total promedio de asistencia. A diferencia de los préstamos “Stafford” la elegibilidad del préstamo PLUS para padres se basa en la solvencia del prestatario. Para recibir un préstamo “PLUS loan” los padres del estudiante deben llenar y

presentar una solicitud para un préstamo “PLUS Loan” disponible en el Departamento de Educación en www.studentloans.gov.

Beneficios de Educación para Veteranos de Guerra

Una variedad de fuentes de ayuda financiera están disponibles para los veteranos militares, sus cónyuges y dependientes de los veteranos quienes sirvieron honorablemente en las fuerzas armadas de nuestra nación. La cantidad de los beneficios concedidos es determinada por el Departamento de Asuntos de Veteranos de guerra y es basado en el número de horas crédito para las que el estudiante es inscrito.

Capítulo 30: Montgomery G. I. Bill – Servicio activo/ cumplido

Capítulo 31: Rehabilitación Profesional (Vocational Rehabilitation)

Capítulo 33: Post 9/11 G.I. Bill

Capítulo 35: Ayuda Educacional de Dependientes

Capítulo 30

Los veteranos que deseen utilizar sus beneficios educativos VA por primera vez, deben solicitarlo en línea en: <http://www.gibill.va.gov> y llenar un formulario 22-1990, Solicitud de Beneficios para la Educación, para recibir un Certificado de Elegibilidad.

Si los beneficios educativos han sido usados previamente, complete el formulario 22-1995, Cambio de Programa, en línea en: <http://www.gibill.va.gov> para recibir un certificado de elegibilidad.

Entregar los siguientes documentos a la Oficina de Servicios Financieros al Estudiante:

- Certificado de Elegibilidad
- Certificado de Liberación de Cumplimiento del Servicio Activo (DD-214)
- Transcripciones académicas oficiales de universidades o colegios a los cuales asistió previamente
- Hoja de Información VA
- Plan de Título VA

Capítulo 33

1. Los veteranos que desean utilizar sus beneficios educacionales VA, por primera vez deben solicitarlo en línea en <http://www.gibill.va.gov> y llenar un formulario 22-1990, Solicitud de Beneficios Educativos, para recibir un Certificado de Elegibilidad.
2. Si los beneficios educativos han sido usados previamente, complete el formulario 22-1995, Cambio de Programa en línea en: <http://www.gibill.va.gov> para recibir un Certificado de Elegibilidad.
3. Entregar los siguientes documentos a la Oficina de Servicios Financieros al Estudiante:
 - Certificado de Elegibilidad
 - Certificado de Liberación de Cumplimiento del Servicio Activo (DD-214)
 - Transcripciones académicas oficiales de universidades o colegios a los cuales asistió previamente
 - Hoja de Información VA
 - Plan de Título VA

Capítulo 35

1. Los dependientes calificados que quieren usar sus beneficios educacionales de VA por primera vez, deben solicitarlo en línea en <http://www.gibill.va.gov> y llenar un formulario 22-5490, Solicitud para Ayuda Educacional para sobrevivientes y dependientes, para recibir un Certificado/ Carta de Elegibilidad.
2. Si los beneficios educativos han sido usados previamente, complete el formulario 22-1995, Cambio de Programa en línea en: <http://www.gibill.va.gov> para recibir un Certificado de Elegibilidad.
3. Entregar los siguientes documentos a la Oficina de Servicios Financieros al Estudiante:
 - Certificado de Elegibilidad
 - Certificado de Liberación de Cumplimiento del Servicio Activo (DD-214)
 - Transcripciones académicas oficiales de universidades o colegios a los cuales asistió previamente

- Hoja de Información VA
- Plan de Título VA

Capítulo 31

Los veteranos discapacitados calificados recibiendo Beneficios de Asuntos de Veteranos deben comunicarse con el Departamento VA - R&E al número: 713.383.1999 para obtener autorización y certificación (formulario VA 28, 1905) antes de la inscripción para tomar clases.

Departamento de Servicios de Ayuda de Rehabilitación (DARS)

Los estudiantes deben comunicarse con la oficina “DARS” ubicada en su código postal y deben tener una incapacidad física o mental que sea un impedimento para el empleo a fin de reunir los requisitos para participar. Un estudiante elegible debe tener un asesor académico de “DARS” que se comuniquen con la Oficina de Servicios Financieros al Estudiante de CBS llamando al 832.252.4602 antes de inscribirse en su(s) clase(s).

BECAS

Las becas institucionales están disponibles a estudiantes elegibles que reúnen los requisitos para los programas de becas. Para ser considerados para dichas becas, los estudiantes deben presentar una solicitud a la Oficina de Servicios Financieros al Estudiante y cumplir con los requisitos descritos para cada beca. La mayoría de las becas están disponibles y se otorgan en base a mérito, necesidad financiera y/u otras consideraciones. Los estudiantes podrían ser elegibles para las siguientes becas y deberán visitar el sitio de Internet del Colegio en www.cbs-houston.edu/scholarshps para mayor información.

- Beca Adolfo Gonzalez y Lester Haines para Superación de la Comunidad Hispana
- Beca Ernest Mays
- Beca Institucional para Colegiatura
- Beca InnerChange Freedom Initiative
- Beca para Iglesia Pequeña
- Beca Terry y Doris Looper

Esta lista no es una lista exhaustiva de todas las oportunidades de becas y la disponibilidad de las becas puede variar cada año.

CÓMO SOLICITAR AYUDA FINANCIERA

Los Estudiantes pueden solicitar la ayuda financiera entregando la solicitud gratuita de Ayuda Financiera para Estudiantes (FAFSA) en línea en: www.fasfa.ed.gov. **(Nota: Estudiantes Internacionales no necesitan llenar el FAFSA, ya que no son elegibles para la ayuda financiera del gobierno de los Estados Unidos).** La necesidad financiera de cada individuo es calculada en base a la información provista en estos formularios. Por favor note: La ayuda financiera otorgada puede cambiar si la documentación complementaria (declaración de impuestos, estado de cuenta, etc.) indican una variación significativa de la información reportada originalmente en los formularios. La “contribución del estudiante” derivada de este cálculo es usada para reunir las concesiones y otorgar ayuda para el estudiante. Este fórmula ha sido diseñada para proveer un sistema equitativo para otorgar los fondos institucionales disponibles. Por favor tome nota: Los estudiantes deben solicitar la ayuda financiera cada año académico.

ELEGIBILIDAD

Elegibilidad para Ayuda Federal

Para ser elegible para recibir ayuda financiera federal un estudiante debe: Tener un diploma de Educación Media Superior (high school) de los Estados Unidos o un Diploma equivalente de GED.

- Ser admitido como un estudiante regular en el Programa de Asociado o Licenciatura
- Ser ciudadano de los Estados Unidos o ser elegible como no ciudadano de los Estados Unidos
- Certificar que los fondos serán usados para propósitos educacionales.

- Certificar que no fue declarado culpable de cargos relacionados con drogas mientras reciba la ayuda Federal Título IV
- Y certificar que no ha incurrido en incumplimiento de ningún préstamo estudiantil federal y que no debe dinero a ninguna beca de estudios federal.

Para ser elegible para recibir un subsidio “ACG” en cada año académico, un estudiante debe:

- Ser ciudadano de los Estados Unidos;
- Ser elegible para solicitar el subsidio “Federal Pell Grant”;
- Estar inscrito a tiempo completo en un programa universitario;
- Estar inscrito en el primer o segundo año académico en su programa de estudios en una institución que ofrece programas universitarios de dos o cuatro años;
- Haber terminado un programa riguroso de estudios en una escuela secundaria (después del 1° de enero de 2006, si fuera estudiante del primer año de estudios superiores, y después del 1° de enero de 2005, si fuera estudiante del segundo año de estudios superiores);
- Si fuera estudiante del primer año de estudios superiores, no haber estado inscrito con anterioridad en un programa de estudios superiores; y
- Si fuera estudiante del segundo año de estudios superiores, tener un puntaje académico promedio acumulado de por lo menos 3.0 en una escala de 4.0 para el primer año académico.
- El Departamento de Educación predeterminará si el estudiante es elegible para responder las preguntas de ACG basadas en las respuestas del estudiante a las preguntas provistas en el de FAFSA.

Elegibilidad para Ayuda Institucional

Para ser elegible para muchas de las becas disponibles en el Colegio de Estudios Bíblicos, el estudiante debe:

- Ser admitido como un estudiante en el programa de Licenciatura (B.S.), o de Asociado en Estudios Bíblicos (A.B.S.) o en el programa de Certificado Bíblico.

Para recibir ayuda financiera un estudiante debe:

- Estar inscrito como estudiante regular (matriculado) en un programa de título o de certificado.
- Mantener un progreso académico satisfactorio. Nota: Los estándares del progreso académico satisfactorio para recibir ayuda financiera pueden diferir de los estándares mínimos del Colegio para inscripción continua o requisitos de programa,
- Y cumplir con todos los demás requisitos de los programas de ayuda financiera.

Elegibilidad Académica para Ayuda Financiera

Estándares del Progreso Académico Satisfactorio para Ayuda Financiera

El progreso académico satisfactorio (SAP) es utilizado para definir la finalización exitosa de los cursos para mantener la elegibilidad para la ayuda financiera estudiantil. Las regulaciones federales requieren que el Colegio de Estudios Bíblicos publique y aplique las normas para supervisar su progreso hacia la finalización de su certificado o programa de título. Su rendimiento académico debe cumplir con los estándares del SAP a continuación:

Progreso Académico Cuantativo

- Los estudiantes deben completar satisfactoriamente un mínimo de 67% del número de horas crédito cumulativas para las cuales se matricula en cada término.
- Las bajas de un curso y/o programa durante el período de darse de baja/agregar cursos no se incluirán en el cálculo de dicho progreso académico.
- Las calificaciones de F, W, WA e I no constituyen una calificación satisfactoria.

Progreso Académico Cualitativo

Los estudiantes deben mantener un promedio de puntaje académico total (GPA) de 2.0 para mantenerse en buen estado para recibir beneficios federales y de Veteranos. Para algunas becas institucionales, los estudiantes deben mantener un promedio de puntaje académico total (GPA) más alto.

A partir del 1° de julio del 2011, un estudiante que falla en mantener un Progreso Académico Satisfactorio (SAP) será notificado por escrito y colocado bajo “advertencia” financiera durante el próximo periodo de inscripción. Cuando el estudiante está en este tipo de advertencia el estudiante es elegible para continuar recibiendo ayuda privada, institucional y federal. Si el SAP es logrado al fin del periodo de advertencia el estudiante será removido del estatus de advertencia. Si el SAP no es logrado al fin del periodo de advertencia, el estudiante será notificado por escrito y puesto en “suspensión” durante el próximo periodo de inscripción. Mientras que esté en el estatus de “suspensión”, el estudiante no podrá recibir ayuda privada, institucional o federal.

Los estudiantes puestos bajo suspensión son elegibles para entregar una apelación por escrito con documentación de apoyo para la consideración de reintegración a la ayuda.

Las situaciones que podrán ser consideradas para una apelación son las relacionadas al estudiante y a sus familiares inmediatos solamente. Estas situaciones deben ser situaciones de emergencia extenuantes como la muerte de un familiar inmediato o emergencias médicas extremas. La apelación por escrito debe incluir una razón por la falta del SAP y cuales pasos ha tomado el estudiante para corregir la situación satisfactoriamente.

Si la apelación es aprobada, el estudiante será puesto en un periodo de prueba de ayuda financiera por un término de inscripción solamente. Será requerido que el estudiante firme un contrato del Plan Académico desarrollado por la oficina de Servicios Financieros al Estudiante en conjunto con la oficina de Consejería y Éxito Estudiantil y personalizado para ayudar al estudiante a lograr el SAP y mantener el Ritmo o la Proporción de Finalización. Esta póliza de Ritmo especifica el ritmo en el que el estudiante debe progresar durante el programa para asegurar que el estudiante complete un programa dentro del máximo marco de tiempo. Durante el término que el estudiante esté bajo el contrato del Plan Académico, el estudiante quedará en el periodo de prueba y elegible para ayuda. Al cumplir satisfactoriamente el contrato del Plan Académico resultando en el SAP, el estudiante será removido de la prueba y continuará siendo elegible para ayuda financiera. Si el SAP no es logrado durante el periodo de prueba de la inscripción el estudiante entonces será colocado en “suspensión” de ayuda financiera y no será elegible para recibir ayuda hasta un término después de que el estudiante logre un SAP.

Los estudiantes que fallan en mantener un SAP deben consultar con Servicios Financieros al Estudiante y con las oficinas de Consejería y de Éxito Estudiantil para reunirse con un consejero, quien podrá ayudar con la ayuda financiera y los planes académicos.

Repetición de Cursos

Los estudiantes son elegibles para recibir ayuda financiera para cursos repetidos solo si el estudiante recibió una calificación de D o menor, y es considerado para que haga un progreso académico satisfactorio cuando el curso es repetido. El curso puede ser repetido solo una vez para propósitos de ayuda financiera. Un estudiante puede recibir ayuda financiera para repetir una clase solo una vez, para la cual fue recibida una calificación de F, W, WA o I y es considerado para hacer un progreso académico satisfactorio cuando el curso es repetido.

Marco de Tiempo Máximo

El marco de tiempo máximo en el cual un estudiante podrá ser elegible para recibir ayuda financiera federal “Title IV” es 150% del tiempo habitual para la culminación de su carrera, medida en términos del número de “horas/crédito” para las que se haya matriculado. Las “horas/crédito” transferidas se incluyen en el cálculo de “horas/crédito” totales completadas y son usadas para determinar el marco de tiempo máximo de un individuo. Las calificaciones “F”, “W”, “WA” e “I” no constituyen una calificación satisfactoria y serán incluidas en el cálculo del total de dichas “horas/crédito”.

Devolución de Fondos de la Ayuda “Title IV y Archivo de Baja

Para cualquier estudiante que se retire oficialmente o no oficialmente del colegio, o no adquiere una calificación aprobatoria en alguna clase, las regulaciones federales requieren un cálculo de reembolso para todos los estudiantes que reciben fondos federales “Title IV”. El cálculo de la devolución de estos fondos puede resultar en un balance positivo a favor del Colegio. Si un saldo pendiente de pago existe en su cuenta, una retención será colocada en el expediente del estudiante. El darse de baja de las clases impactará su Progreso Académico

Satisfactorio y puede causar que no sea elegible para ayuda financiera en el futuro. Todos los estudiantes deben visitar a un consejero de ayuda financiera antes de darse de baja. Las devoluciones y reembolsos de los fondos "Title IV" son efectuados en el siguiente orden:

1. Préstamo Stafford sin subsidio
2. Préstamo Stafford con subsidio
3. Prestamos Federales PLUS
4. Subsidio (Pell Grants)
5. Beca de Competitividad Académica

La cantidad de ayuda federal que deberá pagar se determina a través de la Fórmula Federal para Devoluciones de fondos "Title IV" (Sección 484B de la Ley de Educación Superior). Esta ley especifica el orden en el cual los fondos serán devueltos a los programas de ayuda financiera de los cuales fueron concedidos, comenzando con los programas de préstamo.

Póliza de Saldo a Favor

El Colegio tiene 14 días desde que recibe los fondos del estudiante para expedir cualquier reembolso debido a un fondo "Title IV" de un saldo a favor en la cuenta del estudiante. Todos los cheques serán enviados por correo por propósitos de seguridad. El estudiante es responsable de notificar a la Oficina de Registro o de actualizar su dirección postal en myrecords.cbshouston.edu.

RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

Notificación de Cambios

Su ayuda financiera se basa en la información entregada a la oficina para el año académico en curso en el que se solicita la ayuda. Para mantener su expediente actual y preciso, a usted se le requiere informar los cambios a la oficina de Servicios Financieros al Estudiante. Usted debe esperar una revisión de su concesión en la mayoría de los casos. Los cambios pueden incluir, pero no están limitados a:

1. Ayuda financiera adicional: becas, concesiones, préstamos, exenciones de cuotas, GI Bill, beneficios para Veteranos y/o de Rehabilitación Vocacional de Veteranos o cualquier otra concesión monetaria no reportada previamente.
2. Cambios en las horas crédito de inscripción y/o baja del colegio
3. cambio en la carga académica si es menor que tiempo completo

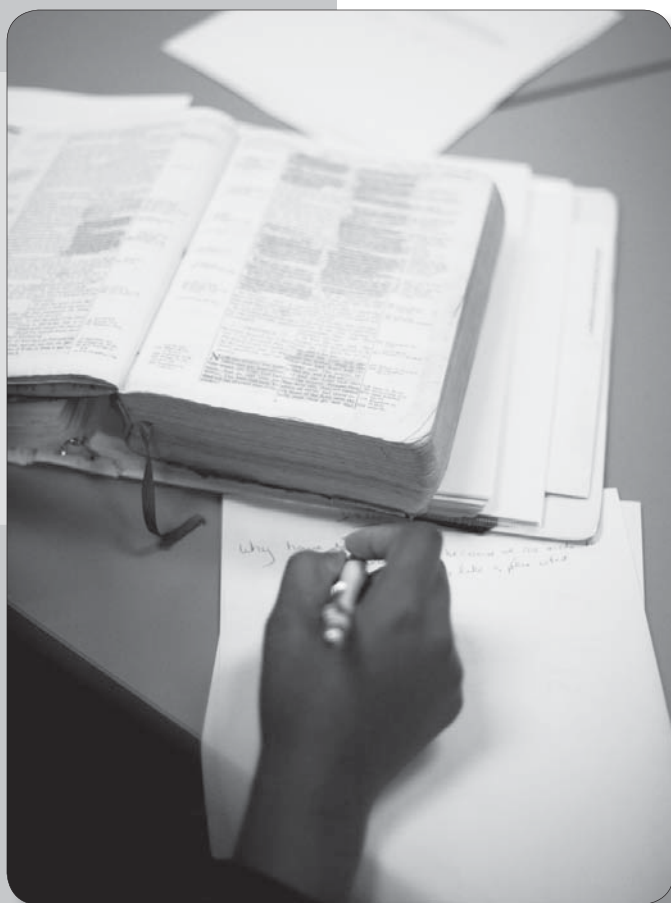
Entrevista de Entrada y Salida

A todos los beneficiarios de los préstamos federales "Direct Ford" se les requiere completar una entrevista de ingreso antes de recibir el primer desembolso de los fondos de su préstamo. También se les requiere completar una entrevista de salida durante su último semestre de asistencia (para más información, visite <http://www.studentloans.gov>).

Revisión y Cancelación

CBS se reserva el derecho de examinar, modificar o cancelar toda o una porción de la ayuda financiera en cualquier momento debido a cambios en el estado financiero y/o académico del estudiante o debido a su incumplimiento con las leyes y regulaciones, incluyendo la verificación financiera y las pólizas institucionales. Además, toda ayuda financiera está sujeta a ser modificada en base a los fondos recibidos por el Colegio de todas las fuentes de recursos de ayuda financiera y cualquier cambio en las leyes, regulaciones o pólizas federales.

ADMISIONES



ADMISIONES

CBS les concede la admisión a individuos cristianos que completan el proceso de solicitud de admisión, tienen por lo menos un diploma de estudios secundarios o diploma equivalente, tienen por lo general, por lo menos, 18 años; y tienen la capacidad, a juicio de la Institución, de beneficiarse de los programas educacionales que desean completar. Aquellos individuos cristianos que no reúnan estos requisitos pueden ser admitidos bajo circunstancias especiales y/o la revisión de examen individual. CBS se reserva el derecho, a su criterio, de negar la admisión a cualquier individuo aspirante.

Ingreso a CBS

- Los aspirantes deben ser cristianos que creen que Jesucristo murió por sus pecados y resucitó de los muertos (1 Cor. 15:3-4).
- Los aspirantes deben estar dispuestos a crecer en la fe y participar en el servicio cristiano.
- Los aspirantes deben estar en completo acuerdo con el código de conducta descrito en la sección de Vida Estudiantil y deben cumplir con dichos estándares desde el momento de su solicitud de ingreso y a través de su matriculación.
- Los aspirantes deben:
 1. Entregar una Solicitud de admisión completa.
 2. Pagar los costos de solicitud de ingreso correspondientes.
 3. Presentar una forma oficial aprobada, una identificación con foto no vencida, como la licencia de conducir o la tarjeta de identificación del estado, un pasaporte o la tarjeta de residencia permanente.
 4. Entregar el diploma GED oficial o expedientes académicos oficiales de educación secundaria y/o educación superior a:

College of Biblical Studies
Attn: Office of Student Enrollment Services
7000 Regency Square Boulevard
Houston, Texas 77036
 5. Completar el examen de aptitud (si es aplicable). Para mayor información sobre posibles excepciones del examen de aptitud, vea www.cbshouston.edu/espanol.

Los aspirantes debe ser capaces de satisfacer las exigencias académicas de un programa de nivel superior. La admisión a la Institución no garantiza el ingreso a todos sus programas académicos. Los requisitos de admisión para un programa específico están descritos bajo cada programa académico.

Admisión Incondicional

- A todos los estudiantes que buscan la admisión incondicional se les requiere un diploma de educación (pública o privada incluyendo escuela en casa) de nivel medio superior (high school) o su equivalente. Se podrá conceder la admisión incondicional a aquellos aspirantes que hayan sido aceptados y hayan entregado a CBS lo siguiente:

La Solicitud de Ingreso

- El costo de la Solicitud de Ingreso
- Una forma aprobada de identificación con fotografía que no se haya vencido (licencia de manejo, pasaporte, tarjeta de residencia permanente, identificación consular, etc).
 - Un GED
 - Un certificado de finalización de examen de un estado autorizado (en el cual el examen se completó) que el estado lo reconozca como el equivalente a un diploma de educación medio superior (high school) (por ejemplo, El Examen de Aptitud de Nivel Medio Superior de California)
- Copia oficial de transcripciones de todos los colegios o universidades a los que asistió previamente (El no proveer todas las transcripciones de los colegios o universidades podría dar como resultado la negación de admisión)

- Los veteranos militares pueden obtener las transcripciones de su rama de servicio a través de uno de los siguientes enlaces:

Army: <http://aarts.army.mil/>

Navy/Marine Corps: <https://smart.navy.mil/>

Air Force: <http://www.au.af.mil/au/ccaf/transcripts.asp>

Coast Guard: http://www.uscg.mil/hq/cgi/ve/official_transcript.asp Los resultados aprobatorios del examen de aptitud (o las excepciones listadas abajo para la prueba de aptitud)

- Notas sobresalientes de exámenes de aptitud (o exenciones calificadoras de exámenes listados al siguiente).

Admisión Especial

Los estudiantes que no han completado su educación media superior (high school) podrían ser admitidos en base a ciertos requisitos especiales de admisión, siempre que se determine que el estudiante tiene la capacidad de beneficiarse de la instrucción a nivel superior. Después de realizar un análisis de la capacidad académica y/o de los objetivos de rendimiento del estudiante, dichos aspirantes: (1) podrían tener que completar cursos de desarrollo y consolidación de conocimientos; (2) podrían estar restringidos en ciertos cursos y programas; (3) podrían no ser elegibles para recibir ayuda financiera, subsidios y préstamos federales o estatales; y/o (4) podrían tener que obtener un diploma de educación media superior o de GED antes del otorgamiento de título.

Los aspirantes que desean ingresar a la institución bajo esta categoría deben haber completado su segundo año de educación media superior (high school) o ser mayor de la edad obligatoria de escolaridad (18 de edad para el estado de Texas). La selección y la cantidad de cursos podrían ser restringidas a estudiantes admitidos bajo esta categoría. Cualquier estudiante admitido bajo esta categoría será automáticamente puesto a prueba académica y deberá mantener una calificación promedio de "C". Una vez que completados 6 horas/crédito con un puntaje académico promedio ("GPA") de 2.0 (una calificación promedio de "C") el estudiante será removido de prueba si es calificable. Estas 6 horas crédito deben ser completadas dentro de los primeros 3 semestres de inscripción en el Colegio.

Estudiantes de Enriquecimiento Personal

Los estudiantes de Enriquecimiento Personal son aquellos estudiantes que no desean avanzar en un programa en el Colegio de Estudios Bíblicos. Los requisitos de admisión son los mismos para estos estudiantes (vea "Admisión al Colegio" en la sección de arriba), sin embargo, la prueba de aptitud no será requerida. Los estudiantes de Enriquecimiento Personal pueden tomar un máximo de 15 créditos. Aquellos estudiantes que deseen continuar más allá de 15 créditos deben ponerse en contacto con la Oficina de Servicios de Inscripción al Estudiante y Consejería Académica para hablar con un Asesor de Inscripción concerniente a la entrada a un programa. En ese momento, la prueba de aptitud puede ser requerida para la entrada al programa y la finalización de los exámenes de evaluación será requerida en los primeros 30 días del primer término de inscripción en el programa.

Admisiones Internacionales

En este momento el Colegio de Estudios Bíblicos no concede el ingreso a individuos que requieren un formulario I-20 o a individuos que estén en los Estados Unidos bajo una visa.

PÓLIZA DE ADMISIÓN PROVISIONAL

Un aspirante puede ser admitido al Colegio bajo un estatus de "provisional". Dicho estatus estará basado en los registros académicos o disciplinarios del aspirante, u otra información pertinente. CBS se reserva el derecho de examinar, negar o aprobar, de forma individual, cualquier aspirante, por cualquier razón que sea. Aquellos aspirantes que estén a prueba/bajo suspensión actualmente en la última institución de enseñanza a la cual han asistido estarán sujetos a una revisión adicional. Un aspirante bajo esta categoría, en caso de que se le conceda el ingreso, tendrá la condición de ser "admitido provisionalmente". Para continuar en CBS y cumplir con todos los requisitos, es esencial que el estudiante mantenga un puntaje académico promedio ("GPA") de por lo menos 2.0 (a algunos se les pudiera requerir lograr un "GPA" mayor fijado por el Comité de Admisión) durante el primer semestre de matriculación, que esté en cumplimiento con lo requerido por CBS y

cumpla con cualquier otro requisito establecido. Después del primer semestre de matriculación, el estudiante será evaluado nuevamente y en base a dicha evaluación le será permitida la inscripción subsecuente sin ser provisional

REINGRESO

Los estudiantes que se dan de baja o son dados de baja administrativamente de cualquier programa académico y/o de la institución luego solicitan su reingreso y matriculación **serán considerados según los términos del Catálogo Académico existente en el momento de su reingreso**. El Colegio se reserva el derecho de negar el reingreso a la institución y/o programa como resultado de: multas pendientes en la biblioteca, libros cuya fecha de devolución a la biblioteca esté vencida, obligaciones financieras pendientes o cualquier asunto académico o disciplinario. Se requerirá que el estudiante vuelva a solicitar el ingreso al Colegio y se aplicarán los costos de solicitud de ingreso correspondientes.

Reingreso Después de la Suspensión

Los estudiantes que han sido colocados en suspensión académica pueden volver a solicitar su admisión al Colegio después de un periodo de un año académico. El reingreso al Colegio no es garantizado. Los estudiantes deben cumplir con los requisitos actuales de admisión para el Colegio y la admisión del estudiante al Colegio será considerada por el Comité de Admisiones. Aquellos estudiantes que son reingresados al Colegio serán colocados inmediatamente en un estado de prueba académica y deben cumplir con los requisitos de un estudiante en prueba académica. Los estudiantes que vuelven a solicitar la admisión estarán sujetos a todos los costos y pólizas actuales que apliquen al momento de reingreso.

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Se considerará la transferencia de horas/crédito para la aceptación de todos los cursos regulares con horas/crédito realizados en una institución acreditada. El Colegio se reserva el derecho de aceptar solamente aquellos cursos en los cuales el contenido, los objetivos y su extensión son equivalentes a los requeridos para la graduación de CBS.

- Los estudiantes que aspiran a un programa de Licenciatura podrán transferir un máximo de 69 horas/crédito.
- Los estudiantes que aspiran a un programa ABS podrán transferir un máximo de 18 horas/crédito.
- Los estudiantes que aspiran a un programa de certificado bíblico podrán transferir un máximo de 9 horas/crédito.

Las Horas/Créditos Elegibles Están Regidas por los Sigüientes Criterios:

- El curso debe haber sido completado en una institución académica, institución de enseñanza superior o universidad acreditados.
- El contenido del curso deberá ser equivalente a los cursos que se ofrecen o podrían ser ofrecidos en CBS.
- El curso se completó con una calificación de "C" (2.0) o superior.
- El curso debe haber sido evaluado con una calificación (y no solamente con la opción de "aprobado/reprobado").
- El volumen de trabajo académico cubierto en un sistema basado en trimestres será convertido a horas/crédito semestrales para recibir crédito de CBS multiplicando las horas/crédito trimestrales por 2/3 a fin de calcular las horas/crédito semestrales.
- Los cursos de nivelación, repaso, educación para adultos y cursos de orientación universitaria no son transferibles.
- Se podrían aceptar 6 horas/crédito de instituciones no-acreditadas después de su revisión por los directores de los departamentos académicos apropiados o del Decano Académico.

Favor de observar que la evaluación para la transferencia de horas/crédito no será oficial hasta que el expediente oficial académico, el formulario de evaluación de transferencia de horas/crédito y el plan de estudios superior

oficial hayan sido aprobados por el personal evaluador de dicha transferencia de horas/crédito.

Los aspirantes que apelan una decisión adoptada para la transferencia de horas/crédito deben presentar y llenar un formulario de apelación por transferencia de horas/crédito a fin de ser examinado por el Director de Servicios de Inscripción al Estudiante, el Vicepresidente de Servicios de Inscripción y el Decano Académico. Se podría solicitar que los aspirantes obtengan la descripción de los cursos o el programa de cursos bajo apelación.

CBS mantiene acuerdos de articulación con varias universidades.

Para mayor información, por favor visite cbshouston.edu/articulation-agreements.

OBTENCIÓN DE HORAS/CRÉDITO POR EXÁMENES

CBS reconoce y acepta el conocimiento académico adquirido con anterioridad al reconocer los siguientes exámenes por medio de los cuales un estudiante puede obtener horas/crédito. Los créditos por examinación deben ser completados antes de la finalización del tercer semestre inscrito en el Colegio. Para otros exámenes diferentes a los exámenes de CBS, los aspirantes y/o estudiantes que tomen el examen CLEP o AP deben proveer los informes oficiales de su puntaje de la institución denominada “College Board”. En el caso de que se logre un puntaje aceptable en un examen, CBS concederá crédito de aptitud o transferencia según ciertos lineamientos generales. Los exámenes no listados abajo, serán analizados bajo bases individualizadas para transferencia o aptitud. En todos los casos, El Colegio se guiará por los puntajes recomendados por el Consejo Estadounidense de Educación y el Departamento de Educación.

EXAMEN	MATERIA	PUNTAJE ACEPTABLE
CLEP	Redacción - Examen general * 6 horas/crédito hasta junio 2001	420
	Redacción con Ensayo 6 horas/crédito hasta Junio 30, 2010	50
	Redacción 6 horas/crédito hasta Junio 30, 2010	50
	Redacción para estudiantes del primer año de educación superior 6 horas/crédito hasta Junio 30, 2011	50
	Redacción de Universidad 6 horas/crédito a partir del 1 julio, 2010	50
	Módulo de Redacción de Universidad (sin ensayo) 3 horas/crédito a partir del 1º de julio, 2010	50
	Módulo de Redacción de Universidad (con ensayo) 6 horas/crédito a partir del 1º de julio, 2010**	50
	Literatura estadounidense 6 horas/crédito	50
	Análisis e interpretación de literatura 6 horas/crédito	50
	Literatura 6 horas/crédito	50
	Álgebra (nivel superior) 3 horas/crédito	50
AP	Todas las materias ofrecidas a través del Examen AP (Examen de aptitud avanzada) (*horas/crédito asignadas de acuerdo con el puntaje obtenido del examen AP)	3-5*
CBS	Consejería Bíblica	70
	Métodos de Estudio Bíblico	70
	Examen de Habilidad en Computación	70

* Con o sin ensayo

** CBS no calificará los ensayos para este examen

EXÁMENES DE APTITUD

Programa de Licenciatura en Ciencias (Título Tradicional) y Programa de Asociado en Estudios Bíblicos (ABS)

Los estudiantes que desean ingresar a cualquiera de estos programas deben ser evaluados para determinar el nivel académico para la educación universitaria, mediante un examen de aptitud o para determinar si reúnen los requisitos mínimos que los eximan de tener que rendir dicho examen. Los estudiantes deben demostrar su competencia en las áreas examinadas para avanzar en el programa de estudios superiores. En caso de que se recomienden cursos de nivelación, solo se permitirá la inscripción en paralelo de cursos por horas/crédito y cursos de nivelación con el permiso especial del Decano Académico.

Los solicitantes que reúnan cualquiera de las siguientes condiciones podrán ser exonerados de los exámenes de aptitud y podrán ser automáticamente aprobados para su ingreso al Programa de ABS y Licenciatura:

1. Estudiantes con un título de Asociado o de Licenciatura de una institución o universidad acreditada. Aquellos estudiantes que desean ser exonerados según esta cláusula deben mostrar un expediente académico oficial citando el título obtenido antes de que se otorgue dicha exención.

2. Estudiantes con resultados acordes o superiores al nivel establecidos por el Consejo de coordinación de enseñanza superior de Texas (Texas Higher Education Coordinating Board) en los exámenes denominados “American College Test” (ACT), “Scholastic Assessment Test” (SAT), “Texas Assessment of Academic Skills (TAAS/TAKS) Exit Level Exam”, “Texas Academic Skills Program (TASP)”, “Texas Higher Education Assessment (THEA)” u otros parámetros académicos como, “ASSET”, “COMPASS”, “MAPS”, “ACCUPLACER”, etc. Los estudiantes que solicitan ser exonerados según esta cláusula deberán mostrar la documentación oficial de sus puntajes de examen antes de que se otorgue dicha exención. Los puntajes de los exámenes se incluyen en la sección titulada “Horas/crédito obtenido por examen/exámenes de aptitud”.
3. Estudiantes que han obtenido por lo menos un puntaje de 2.5 (en una escala máxima de 4.0) en el examen de 6 horas/crédito de Redacción en español de nivel superior.
4. Estudiantes que no han declarado su intención de matricularse en los programas de ABS o de Licenciatura están exonerados del requisito de rendir el examen de aptitud. Si los estudiantes deciden posteriormente matricularse en el programa ABS, se debe tramitar la documentación de dicha exoneración o examen de aptitud antes de la finalización del primer semestre académico después de conocerse la intención del estudiante de matricularse para dicho programa superior. Es importante que el estudiante entienda que será imposible obtener el título ABS o de Licenciatura sin la documentación apropiada de las exoneraciones a las cuales es elegible o puntajes adecuados en todos los exámenes de aptitud que sean requeridos.
5. **Estudiantes de Enriquecimiento Personal:** Los Estudiantes de Enriquecimiento Personal, no están sujetos a presentar el examen de aptitud. No es posible lograr un título en el Colegio de Estudios Bíblicos – Houston sin la documentación apropiada de exenciones calificadas.
6. **Certificado de Estudios Bíblicos y A.B.S en Español:** Los estudiantes que entran a estos programas pueden ser exentos si cumplen con cualquiera de las especificaciones listadas en los números del 1-4 mientras que la documentación apropiada sea provista. Aquellos estudiantes que no cumplan con las exenciones deben demostrar la habilidad de beneficiarse al completar nueve horas crédito con un promedio general acumulativo (GPA) establecido de 2.0 o mayor. Estas nueve horas/crédito deben ser completadas dentro de los primeros tres semestres de inscripción en el programa.

EXÁMENES DE APTITUD

EXÁMEN	MATERIA	PUNTAJES ACEPTABLES
THEA/TASP/ TSI	Lectura	230
	Redacción	220
	Ensayo escrito	5
	Matemáticas	230
TAKS	Inglés: puntaje de 2200 o superior Y puntaje de +3 o superior en el ensayo escrito	2200 y 3
	Matemáticas: puntaje de 2200 o superior	2200
ACT	Matemáticas	19
	Inglés	19
	Puntaje Compuesto	23
SAT	Matemáticas	500
	Lectura crítica (verbal)	500
	Puntaje Compuesto	1070
TAAS	Lectura	TLI X-89
	Matemáticas	TLI X-86
	Redacción.	1770
ASSET**	Lectura	35 para Asociado y Licenciatura 41 para ADCP
	Redacción	35 para Asociado y Licenciatura 41 para ADCP
COMPASS**	Lectura	62 para Asociado y Licenciatura 81 para ADCP
	Pre-álgebra/numérica	25
	Redacción	32 para Asociado y Licenciatura 59 para ADCP
CPT/ACCU- PLACER*	Lectura	55
	Aptitud para la redacción de oraciones	60
	Aritmética	34

* Este examen y puntajes cumplen con las pautas de “Habilidad para beneficiarse del programa (ATB)” establecidos por el Departamento de Educación.

ORIENTACIÓN A NUEVOS ESTUDIANTES

El propósito de la Orientación a Nuevos Estudiantes es preparar y equipar a los estudiantes para tener una experiencia educacional de CBS exitosa. A todos los estudiantes nuevos y de reingreso les es requerido que asistan a la Orientación para Nuevos Estudiantes. La Orientación para Nuevos Estudiantes y estudiantes de reingreso se llevará a cabo en los días seleccionados antes del inicio de cada semestre. (Véase www.cbshouston.edu/orientation).

REGULACIONES ACADÉMICOS



REGULACIONES ACADÉMICAS

Los estudiantes son responsables de asegurarse que cumplen con todos los requisitos para su graduación y las fechas límite académicas. Bajo circunstancias inusuales o especiales, los estudiantes pueden presentar una solicitud escrita enviada al departamento apropiado como está indicado en la Forma de Petición General.

NUMERACIÓN DE CURSOS

Todos los cursos de CBS tienen un prefijo de 4 letras para cada curso que incluirá la abreviatura (en inglés) de la disciplina académica. El primer dígito indica el nivel del curso: por ejemplo, 0100-0199 representa los cursos de nivelación o de recuperación (cuyos puntajes o calificaciones no son aceptados por los programas de estudios superiores); 1000-1999 representa los cursos del primer año de estudios superiores; 2000-2999 representa los cursos del segundo año de estudios superiores; 3000-3999 representa los cursos del tercer año de estudios superiores; y 4000-4999 representa los cursos del cuarto año de estudios superiores. El segundo dígito indica el valor de las horas/crédito en horas semestrales. El tercer y cuarto dígito sirven como indicadores de la secuencia del curso.

Glosario de cursos

ASTR Astronomía

BIBL Biblia

BIOL Biología

COSC Ciencia de la computación

ENGL Inglés

GOVT Ciencias políticas/Gobierno

GREE Griego

HIST Historia

HUMN Humanidades

LSCL Estudios de Liderazgo – Liderazgo Cristiano

LSOL Estudios de Liderazgo – Liderazgo Organizacional

MATH Matemáticas

MCSP Programa de Aprendizaje de Servicio Cristiano

MSBC Habilidades Ministeriales – Consejería Bíblica

MSCE Habilidades Ministeriales – Educación Cristiana

MSMN Habilidades Ministeriales – El Ministerio

MSPM Habilidades Ministeriales – Ministerio Pastoral

ORIE Orientación

PHIL Filosofía

SPAN Español

THEO Teología

DISPONIBILIDAD DE CURSOS

CBS no ofrece todos los cursos que están enumerados en el catálogo cada semestre ni cada año académico. CBS se reserva el derecho de retirar de su ofrecimiento aquellos cursos con un número bajo de inscripciones durante cualquier período de estudios. Otros cursos podrían ser añadidos a criterio del Decano Académico.

CLASIFICACIÓN DE ESTUDIANTES

Los estudiantes que están actualmente matriculados en un programa de estudios superiores están clasificados por el número de horas/crédito” obtenidas. La posición del estudiante en su clase está basada en el número de horas/crédito completadas con éxito al final de cada semestre. Estas clasificaciones son las siguientes:

Primer año de estudios superiores (Freshman):	0 – 29 horas
Segundo año de estudios superiores (Sophomore):	30 – 59 horas
Tercer año de estudios superiores (Junior):	60 – 89 horas
Cuarto año de estudios superiores (Senior):	90 horas en adelante

INSCRIPCIÓN

Antes de cada semestre y antes de asistir a clase, se requiere que los estudiantes de CBS se inscriban y hagan los arreglos para el pago de toda la colegiatura y costos. Para inscribirse, hacer cambios a su horario y/o hacer arreglos de pago; los estudiantes usan la inscripción en línea. Para completar su inscripción en línea, accese a myrecords.cbshouston.edu. Se les recomienda a los estudiantes que consulten el calendario académico para las fechas límite. Un estudiante está oficialmente inscrito una vez que su inscripción y su pago son completados. CBS se reserva el derecho de cancelar la participación de estudiantes en los cursos de forma administrativa debido al incumplimiento con el pago de su colegiatura y costos o por alguna otra razón.

DAR DE BAJA/AGREGAR CURSOS

- Los estudiantes inscritos pueden agregar cursos posteriormente hasta la segunda semana de clases de cada término dependiendo de la naturaleza del curso y de disponibilidad de espacio.
- Un estudiante inscrito puede darse de baja de cursos hasta el final de la cuarta semana de clases de cada término sin que aparezca una “W” en su archivo académico. Desde el comienzo de la quinta semana hasta el fin de la décima semana de clases de cada término, aparecerá una “W” en el archivo académico del estudiante.
- La falta de dar de baja un curso apropiadamente, resultará en una calificación de “F” registrada en el archivo académico.

ASISTENCIA/ESTRUCTURA DEL CURSO

Se espera que los estudiantes asistan a todas las sesiones de clase para las cuales se inscribieron. Se requiere de los maestros pasar la lista de asistencia semanalmente. Los retardos y las salidas antes de la finalización de la clase son consideradas en el informe de ausencias. Se permite que los estudiantes puedan ausentarse de la clase un máximo de 20% de tiempo de clase sin sanciones. Ausencias en exceso del 20% del tiempo de la clase pueden resultar en una calificación automática de “F” (reprobado). Las apelaciones por situaciones extraordinarias deberán ser presentadas al instructor. Si el estudiante no está satisfecho con la decisión del instructor, el estudiante podrá seguir el proceso de reclamaciones académicas.

CANCELACIONES DE CLASES

(en Casos de Emergencias)

En caso de condiciones severas que ameriten la cancelación de clases, el estudiante será responsable de obtener información relativa a anuncios efectuados por los medios de comunicación, el sistema de teléfono automatizado de CBS, o en la página de Internet www.cbshouston.edu. En el caso de emergencias en el campus, los estudiantes inscritos en el Sistema de alerta denominado “CBS Watchman Alert System” serán notificados a través de los dispositivos que fueron previamente solicitados. Los estudiantes deben registrarse para recibir alertas en www.cbshouston.edu/watchman.

En caso de que un miembro del personal docente no pueda asistir a la clase, se harán todos los esfuerzos para notificar a los estudiantes a través del correo electrónico y/o por teléfono. Sin embargo, podría haber circunstancias en las cuales el profesor no podrá notificar a los estudiantes, en cuyo caso, si el profesor o un sustituto designado no se presentan en la clase dentro de treinta minutos del tiempo anunciado, los estudiantes podrán retirarse sin sanciones.

VOLUMEN DE TRABAJO DEL CURSO

El número máximo de horas/crédito para las cuales se podrá inscribir un estudiante en un semestre dado es 18 horas/crédito. Los estudiantes que desean inscribirse en cursos por más de 18 horas/crédito deben obtener el consentimiento por escrito del Decano Académico.

REPETICIÓN DE CURSOS

Los estudiantes pueden repetir un curso por el cual recibieron la calificación de “F” (reprobado). Se permitirá que los estudiantes se vuelvan a inscribir en un curso por el cual obtuvieron anteriormente una calificación de “D” solo una vez. Los estudiantes deben entender que las calificaciones y horas/crédito se integran al cálculo del promedio de puntaje académico total.

PARTICIPACIÓN COMO OYENTE

Los estudiantes pueden inscribirse en un curso como oyentes si hay suficiente espacio disponible. Si no hay suficiente espacio disponible, se requerirá la aprobación del instructor. Dichos estudiantes no están obligados a participar en las lecciones de clase o presentar tareas. No habrá horas/crédito o calificaciones asociadas con la condición de estudiante oyente (“AU”). Los cursos tomados como estudiante oyente no cuentan para satisfacer ningún requisito académico. Los estudiantes no podrán cambiar su estatus de oyente a crédito o de crédito a oyente después de la fecha límite publicada en el Calendario Académico.

EL ESTUDIO INDEPENDIENTE

El estudio independiente está diseñado para proveer a los estudiantes en su semestre final de su programa académico con una oportunidad de tomar una clase que no está disponible en el horario de ese semestre. Se requiere llenar y presentar un formulario de Estudio independiente con una propuesta anexa y entregarlo a la oficina del Decano Académico por lo menos 30 días antes del comienzo del semestre. Se permitirá que los estudiantes completen un máximo de 12 horas/crédito de Estudio Independiente en CBS. La propuesta debe incluir:

- Título
- Objetivo del curso
- Programa de estudios
- Calendario de reuniones con el personal docente

Un curso en el programa de estudios no podrá ser tomado como estudio independiente sin la aprobación del Decano Académico.

CALIFICACIONES

Se calificará a los estudiantes de acuerdo con las siguientes designaciones:

<u>Letra</u>	<u>Valor numérico</u>	<u>Puntaje académico</u>
A+	99 – 100	4.0
A	96 – 98	4.0
A-	94 – 95	3.7
B+	92 – 93	3.3
B	89 – 91	3.0

B-	86 – 88	2.7
C+	83 – 85	2.3
C	79 – 82	2.0
C-	75 – 78	1.7
D+	73 – 74	1.3
D	71 – 72	1.0
D-	70	0.7
F	0 - 69	0.0

Las calificaciones que se presentan a continuación no serán usadas para calcular los promedios de puntaje académico. No se obtendrá puntaje académico ninguno bajo las siguientes designaciones:

<u>Calificación</u>	<u>Descripción</u>
W	Baja
WA	Baja Administrativa
AU	Participación del estudiante como oyente
I	Incompleto
S	Satisfactorio [Programa de Aprendizaje de Servicio Cristiano]
U	Insatisfactorio [Programa de Aprendizaje de Servicio Cristiano]
P	Aprobado [se otorgan “horas/crédito” pero no se incluyen en el cálculo del puntaje académico]

Calificación de “Incompleto”

En circunstancias inusuales (enfermedad, emergencias en la familia, etc.), los estudiantes puede solicitar una prórroga para completar los requisitos para el curso después del cierre del semestre. Si el instructor le concede esta oportunidad al estudiante, tendrá una calificación temporaria de “I”. El instructor presentará una calificación provisoria de “I” y posteriormente al final del siguiente semestre, se presentará la calificación final. El incumplimiento de los requisitos tendrá como resultado la calificación “F” por incumplimiento (reprobado).

Opción de Aprobado/Reprobado

Los estudiantes que quieran lograr un título de licenciatura pueden ser elegibles para tomar un máximo de 6 horas/crédito del Programa intensivo de estudios superiores (ADCP) bajo la calificación de “Aprobado/Reprobado”. Los estudiantes que completan con éxito un curso designado con la calificación de “Aprobado/Reprobado” recibirán una calificación “P” (Aprobado) y aquellos que no completan con éxito dicho curso recibirán una calificación “F” (Reprobado). La calificación “F” es calculada en el puntaje académico promedio del estudiante (GPA).

Puntaje Académico Promedio

El puntaje académico obtenido en cada curso se calcula multiplicando el número de horas/crédito obtenidas por el curso por el valor correspondiente a la letra de la calificación recibida. El puntaje académico promedio (“GPA”) de cada semestre es determinado al dividir el número total de dicho puntaje académico obtenido en todos los cursos por el número de horas/crédito tomadas.

HONORES ACADÉMICOS

Cuadro de Honor

El cuadro de honor incluye a los estudiantes que obtuvieron un puntaje académico promedio (GPA) de 3.30 o superior en 12 horas semestrales o más.

Honores para Graduación

Los estudiantes de Asociado en Estudios Bíblicos son graduados con la designación apropiada al lograr los siguientes promedios en el puntaje académico acumulativo:

Más Altos Honores	3.80 – 4.00
Altos Honores	3.65 – 3.79
Honores	3.50 – 3.64

PROGRESO ACADÉMICO SATISFACTORIO

El Colegio de Estudios Bíblicos se reserva el derecho de someter a un estudiante a un período de prueba académica y/o la suspensión por la razón que se considere apropiada durante su matriculación en la institución. Aquellos estudiantes cuyo puntaje académico promedio total (GPA) desciende abajo de 2.0 serán colocados en un período de prueba académica y se les requerirá un progreso académico satisfactorio (SAP) de acuerdo a las siguientes pautas:

- Debe estar matriculado en un programa de estudios superiores, tomando clases incluidas en dicha carrera.
- Debe mantener un puntaje académico promedio (GPA) de 2.0

Advertencia Académica

Los estudiantes que obtienen un puntaje académico promedio (GPA) semestral inferior de 2.0, pero cuyo GPA acumulativo no es inferior de 2.0, recibirán una advertencia académica y deberán reunirse con un Asesor de matriculación antes del comienzo del siguiente semestre. Además, aquellos estudiantes que obtienen un GPA inferior a 2.0 en sus asignaturas principales, pero cuyo GPA acumulativo no es inferior a 2.0, recibirá una advertencia académica. Una advertencia académica no será incluida en la transcripción oficial.

Período de Prueba Académica

Los estudiantes deben observar que el período de prueba académica difiere del período de prueba para recibir ayuda financiera. Para información adicional sobre el período de prueba para recibir la ayuda financiera se debe consultar la sección correspondiente a Información Financiera y de Ayuda Financiera. Los estudiantes con un puntaje académico promedio (GPA) acumulativo inferior a 2.0 serán sometidos bajo un período de prueba académica y deberán reunirse con un Asesor de matriculación antes del comienzo del siguiente semestre. Un estudiante sometido a un período de prueba académica deberá satisfacer los estándares del Progreso académico satisfactorio (SAP) y alcanzar un puntaje académico promedio (GPA) acumulativo de 2.0 durante el semestre en el cual está a prueba. Un estudiante bajo dicho período de prueba académica estará sometido a restricciones en cuanto a su inscripción en futuros cursos y su condición de estar sometido a un período de prueba académica será indicada en la transcripción oficial.

Suspensión Académica

Los estudiantes deben observar que la suspensión académica difiere de la suspensión de ayuda financiera. Para obtener información sobre la suspensión de ayuda financiera se debe consultar la sección correspondiente de Ayuda Financiera. Los estudiantes que no satisfagan los estándares del Progreso académico satisfactorio (SAP) durante el semestre en el cual está sometido al período de prueba académica podrían ser sometidos a un régimen de suspensión académica por un año académico. Los estudiantes sometidos a un período de prueba académica más de dos veces en el transcurso de dos años académicos consecutivos serán sometidos a una suspensión académica también. Los estudiantes bajo suspensión académica serán dados de baja del Colegio y su condición de suspensión académica será indicada en la transcripción oficial. Aquellos estudiantes que deseen apelar dicha suspensión académica podrán presentar una apelación por escrito al Decano Académico para su consideración.

Expulsión Académica

Cualquier estudiante que haya sido sometido al régimen de suspensión académica dos veces quedará permanentemente expulsado del Colegio. La condición de expulsión académica se incluirá en la transcripción oficial. Aquellos que deseen apelar a la expulsión académica pueden entregar una apelación por escrito al Decano Académico para su consideración.

PROCEDIMIENTO PARA DARSE DE BAJA DEL COLEGIO

Darse de baja del Colegio se refiere a darse de baja de todos los cursos en los cuales un estudiante está inscrito en un semestre dado, y por lo tanto el estudiante no está inscrito más. El proceso para darse de baja, incluyendo la forma para baja del Colegio, es iniciado en la Oficina de Registro.

La forma para darse de baja debe ser regresada a la Oficina de Registro cuando sea completada. Los estudiantes con tres términos inactivos consecutivos serán dados de baja del Colegio. A los estudiantes que se encuentran dados de baja se les requiere solicitar su readmisión al Colegio.

AUSENCIA CON PERMISO

Se permitirá una ausencia con permiso a aquellos estudiantes matriculados en el Programa intensivo de estudios superiores (ADCP) si fuera necesario. El tiempo total de la ausencia con permiso de dicho estudiante no deberá exceder los 180 días calendario a través de toda su matriculación en el programa. Una vez aprobada la solicitud, la fecha de comienzo de dicha ausencia con permiso será la siguiente sesión de clases después de la fecha de la solicitud.

Los estudiantes son responsables de contactar a su Consejero Académico antes de la finalización de su período de ausencia con permiso a fin de volver a matricularse en sus cursos. La fecha de regreso será la primera sesión de clase del curso en la cual el estudiante vuelve a matricularse. Si no se establece ningún contacto con el Consejero Académico antes de la finalización del período de ausencia con permiso, los estudiantes podrían ser dados de baja del programa. La fecha de baja será la última fecha de asistencia.

Aquellos estudiantes que sean dados de baja del programa deben volver a solicitar su admisión al programa. Dichas ausencias con permiso y bajas del programa tendrán consecuencias en cuanto a su futura elegibilidad para recibir ayuda financiera y los períodos de repago de préstamos. Los estudiantes que reciben ayuda financiera también deben consultar con su asesor de ayuda financiera antes de la ausencia solicitada.

DERECHO DE LA PRIVACIDAD DE LOS ESTUDIANTES

A. Definiciones

Archivos Educativos. Aquellos registros, archivos, documentos y otros materiales los cuales (1) contienen información directamente relacionados a un estudiante, y (2) son conservados por el Colegio de Estudios Bíblicos o por una persona representando al Colegio. Los archivos educativos no incluyen (1) notas personales, (2) archivos de empleo.

Estudiante. Cualquier persona que está o ha estado matriculada en el Colegio de Estudios Bíblicos. Donde quiera que “estudiante” es usado en referencia a derechos personales, un padre de un dependiente elegible tiene derechos similares. Este padre “elegible” es uno que ha cumplido con la Sección 152 del Código de Rentas Internas de 1954, y quien presenta prueba de lo tal a la oficina de Archivos.

Información de Directorio. El colegio se reserva el derecho de dar información del directorio sin el consentimiento del estudiante. Cualquier estudiante que no desee que se revele su información de directorio, debe entregar una petición por escrito a la Oficina de Registro dentro de los siguientes 10 días a la fecha de la inscripción.

La siguiente información es información de directorio en el Colegio de estudios Bíblicos: nombre, dirección, número telefónico, fecha y lugar de nacimiento, estado de inscripción, programa y títulos recibidos.

Acceso. Para tener acceso a un archivo educativo es para ser permitido a ver el archivo original.

B. Liberación de los archivos educativos del estudiante personalmente identificables

El Colegio de Estudios Bíblicos no debe permitir el acceso a, o la liberación de cualquier información en los archivos educativos de cualquier estudiante que es personalmente identificable, diferente a la información de directorio, sin el consentimiento escrito del estudiante, a ninguna tercera parte diferente a las siguientes:

1. Oficiales y personal administrativo que tienen intereses legítimamente educativos.
2. Todo el personal docente y el personal de consejería académica deben ser identificados como alguien que tiene un interés legítimo.
3. Personal apropiado en conexión con una solicitud del estudiante o la recepción de ayuda financiera.
4. Oficiales federales, estatales y locales autorizados por el estatuto apropiado.
5. En cumplimiento de la orden judicial o citación judicial, proveyendo que el estudiante es notificado por adelantado del cumplimiento.
6. Personas apropiadas en conexión con una emergencia si tal conocimiento es necesario para proteger la salud y la seguridad de un estudiante u otras personas.

C. El derecho de acceso no incluye ningún archivo financiero o parte de esa información.

CERTIFICACIÓN DE LA MATRICULACIÓN

El criterio para clasificar la matriculación para fines de su certificación es el siguiente:

Tiempo completo	12+ horas/crédito
Tres cuarto tiempo	9–11 horas/crédito
Medio tiempo	6–8 horas/crédito
Menos de medio tiempo	1–5 horas/crédito

TRANSCRIPCIONES

Una transcripción es el registro académico permanente del estudiante. Una transcripción oficial es una copia con el sello de la Institución y la firma del Registrador. Solo se aceptarán solicitudes para dichas transcripciones si el estudiante hace la solicitud por escrito a la Oficina de Registro con el pago correspondiente por trámite. Los estudiantes pueden descargar e imprimir el formulario de solicitud para una transcripción de la página electrónica accedando a www.cbshouston.edu/registrar. El costo de cada copia de la transcripción oficial es de \$8.00. El procesamiento habitual de los expedientes académicos lleva de 3-5 días hábiles de la fecha en que la solicitud es recibida. Nota: No se emitirá una transcripción si el estudiante tiene obligaciones financieras pendientes con el Colegio de Estudios Bíblicos.

PROGRAMA DE ASESORÍA ACADÉMICA

Para ayudar al estudiante a lograr el máximo logro académico, cada estudiante inscrito en un programa de título o de certificado debe participar en una secuencia progresiva de consejería y asesoría académica. Cada estudiante debe contactar a su Asesor de Inscripción para calendarizar una entrevista. La entrevista va a monitorear, evaluar y medir el progreso académico del estudiante así como considerar y dirigir cualquier pregunta o duda del estudiante.

Programa sobre la administración y el cronograma de los parámetros de resultados académicos

CUANDO	QUE	ÁREA DE PRUEBA
Admisión al Colegio	Testimonio Personal	Redacción
	Prueba de Redacción COMPASS ¹	Habilidades de Redacción
	Prueba de Lectura COMPASS ¹	Habilidades de Lectura
Durante el primer semestre de inscripción a un programa	Evaluación del Conocimiento de la Biblia	Conocimiento de la Biblia
	Evaluación de las Relaciones del Estudiante	Crecimiento Personal
	Perfil de la Cosmovisión Bíblica ²	Punto de Vista
	Análisis Exhaustivo del Pensamiento Crítico	Habilidad de Pensamiento Crítico
Al final el curso BIBL3323 del Programa Acelerado de Finalización de Título	Análisis y Planeamiento Académico de la mitad del Programa	Promedio Académico (GPA), Deficiencias
Anualmente o en la promoción de la clasificación del Estudiante	Verificación de la Auditoria de Título	Promedio Académico (GPA), Requisitos del programa
Durante el último término del programa de inscripción	Evaluación del Conocimiento de la Biblia	Conocimiento de la Biblia
	Evaluación de las Relaciones del Estudiante	Crecimiento Personal
	Perfil de la Cosmovisión Bíblica ²	Punto de Vista
	Encuesta de Salida de los estudiantes a graduarse	Planes del Estudiante

¹ Si no se cumplen las excepciones prescritas

² No requerido para el Programa de Certificado Bíblico



PROGRAMAS ACADÉMICOS



APTITUDES DE UNA EDUCACIÓN DE BASE BÍBLICA

Para evaluar la efectividad de proveer educación de base bíblica para el cuerpo de Cristo y capacitar a los estudiantes de CBS con un punto de vista bíblico para ministrar, la facultad del Colegio de Estudios Bíblicos ha seleccionado un estándar de aptitudes para todos los programas de título de CBS.

1. Que los estudiantes puedan describir los principales personajes bíblicos.
2. Que los estudiantes deban ser capaces de distinguir el contenido básico de cada libro de la Biblia.
3. Que los estudiantes sean capaces de categorizar las principales doctrinas de la Biblia.
4. Que los estudiantes sean capaces de desarrollar un punto de vista bíblico.
5. Que los estudiantes sean capaces de demostrar crecimiento en su vida espiritual.

APTITUDES DE LA EDUCACIÓN GENERAL

La verdad bíblica y el conocimiento teológico permanecen en el aislamiento hasta que son aplicados a la vida y la experiencia humana.

1. El énfasis de un Colegio Bíblico es desarrollar personas equipadas para el servicio y el liderazgo cristiano. Por lo tanto para asegurar amplitud de conocimiento, promover investigación intelectual, estimular la examinación y entendimiento de valores personales, sociales y cívicos, el Colegio de Estudios Bíblicos – Houston ha diseñado un programa de educación general que busca engendrar en sus estudiantes las siguientes capacidades: Los estudiantes deben ser capaces de demostrar la habilidad de comunicarse efectivamente en forma escrita y verbal en Inglés y/o Español.
2. Los estudiantes deben ser capaces de demostrar el reconocimiento y entendimiento de modos de pensamiento tecnológico, abstracto, lógico y simbólico o de ejercitar el pensamiento crítico.
3. Los estudiantes deben ser capaces de demostrar un entendimiento de métodos científicos y modelos científicos del mundo natural.
4. Los estudiantes deben ser capaces de demostrar un entendimiento de las implicaciones históricas y geográficas sobre el mundo.
5. Los estudiantes deben ser capaces de demostrar un entendimiento de asuntos relacionados a la experiencia humana y/o sociedad

EL PROGRAMA DE APRENDIZAJE DE SERVICIO CRISTIANO

Director: André Morgan, Ph.D (inglés) y Sergio Estrada, Ph.D (español)

Mientras se anima a todos los estudiantes en la Institución a desempeñar un papel activo y participar en el ministerio de su iglesia local, **se requiere que los estudiantes matriculados en el programa de Asociado en Estudios Bíblicos o en una Licenciatura en Ciencias completen satisfactoriamente tres unidades de Servicio Cristiano para graduación.**

El propósito del Programa de Aprendizaje de Servicio Cristiano (CSLP) es el de promover la aplicación práctica de los principios bíblicos y teológicos aprendidos en la clase. Al finalizar la unidad de Aprendizaje de Servicio Cristiano, el estudiante exitoso tendrá que:

1. Demostrar las habilidades necesarias para relaciones interpersonales.
2. Examinar los puntos fuertes y débiles personales dentro del marco del ministerio.
3. Demostrar las habilidades necesarias para un ministerio cristiano continuo.
4. Demostrar crecimiento en su vida espiritual.

Aunque es un requisito para la graduación, la participación en un Programa de Aprendizaje de Servicio Cristiano constituye una unidad sin horas/crédito. Cada práctica de ministerio de un estudiante debe ser una tarea de ministerio preparada, continua y habitual (mínimo de dos horas por semana, mínimo de 10 semanas por período de estudios) que comprenda el contacto con otras personas y conlleve a una experiencia de

aprendizaje de calidad. Se requiere que los estudiantes asistan a todas las sesiones de clase para obtener una calificación satisfactoria. Después de analizar la evaluación del rendimiento del estudiante y su cumplimiento con las pólizas del programa, el instructor del Programa de Aprendizaje de Servicio Cristiano (CSLP) calificará al estudiante con una calificación de “Satisfactoria” o “Insatisfactoria”. Solo se aceptarán unidades de aprendizaje de servicio cristiano (CSLP) que reciban la calificación “Satisfactoria” para cumplir con el requisito de graduación. Si un estudiante recibe una calificación “Insatisfactoria” deberá inscribirse, pagar y completar otra tarea de ministerio aprobada. Si fuera aprobado, los estudiantes pueden usar un ministerio en el cual están sirviendo actualmente para cumplir con el requisito de CSLP. Algunos ejemplos de ministerios que pueden ser aprobados son:

- Ministerio pastoral • Ministerio de enseñanza • Ministerio de jóvenes • Ministerio de niños
- Hogar de ancianos • Ministerio en hospitales • Ministerio en las prisiones/cárceles
- Ministerio de consejería • Evangelismo/ Discipulado • Ministerio comunitario/urbano religioso

Antes de matricularse en una unidad CSLP, los estudiantes deben consultar con su asesor académico y contactar la Oficina de CSLP por teléfono o por correo electrónico a christianservicelearningprogram@cbsouston.edu. La Oficina de CSLP debe aprobar todas las tareas de ministerio antes de su inicio. Se requiere que el estudiante asista a varias sesiones de clase como parte del Programa de Aprendizaje de Servicio Cristiano.

Los estudiantes se inscriben y pagan una unidad CSLP durante el período de inscripción habitual al comienzo de cada período de estudios. Los estudiantes solo se podrán inscribir en una unidad CSLP por período académico. Se debe completar una unidad de CSLP dentro del mismo período de estudio para el cual se inscribió el estudiante.

PROGRAMAS CURRÍCULARES

Todos los programas académicos en CBS están estructurados para proveer a cada estudiante una base sólida en la Biblia y en la doctrina bíblica.

Programa de Certificado Bíblico		
Un estudio básico de la Biblia	36	Horas crédito
Asociado en Estudios Bíblicos		
Un programa de estudios superiores que se concentra en la Biblia, Teología, Habilidades Ministeriales y Educación General	70	Horas crédito
Licenciatura en Ciencias Título Tradicional		
Título de Licenciatura en Ciencias con concentración en Estudios Bíblicos o Liderazgo Organizacional	126 - 127	Horas crédito
Licenciatura en Ciencias Título vía Acelerada de Finalización de Título		
Título de Licenciatura en Ciencias con concentraciones divididas en Estudios Bíblicos y Consejería Bíblica y/o Liderazgo Cristiano	123-147	Horas crédito

PROGRAMA DE CERTIFICADO BÍBLICO

Coordinador del programa: Israel Loken, Ph.D. Propósito y Objetivos: El programa de 36 horas/crédito para obtener el Certificado Bíblico está diseñado para proveer conocimiento básico bíblico y teológico y habilidades rudimentarias en la interpretación bíblica y fundamentos de enseñanza. Este programa se ofrece en Inglés y en Español. Al finalizar el programa los estudiantes podrán:

1. Describir los personajes principales en la Biblia.
2. Clasificar las formas literarias de los libros bíblicos.
3. Distinguir el contenido básico de cada uno de los libros bíblicos.
4. Conocer los principios básicos de interpretación bíblica inductiva
5. Clasificar las doctrinas principales de la Biblia.

Biblia (21 horas/crédito)	
(BIBL 1311) Estudio de la Literatura del Antiguo Testamento: Pentateuco	3 horas/crédito
(BIBL 1312) Estudio de la Literatura del Antiguo Testamento: Literatura Histórica	3 horas/crédito
(BIBL 1213) Estudio de la Literatura del Antiguo Testamento: Literatura Sapiencial	2 horas/crédito
(BIBL 1414) Estudio de la Literatura del Antiguo Testamento: Profetas	4 horas/crédito
(BIBL 1321) Estudio de la Literatura del Nuevo Testamento: Los Evangelios	3 horas/crédito
(BIBL 1322) Estudio de la Literatura del Nuevo Testamento: Hechos y Literatura Paulina	3 horas/crédito
(BIBL 1323) Estudio de la Literatura del Nuevo Testamento: Epístolas Generales y Apocalipsis	3 horas/crédito
Teología (12 horas/crédito)	
(THEO 1311) Introducción al Método Teológico	3 horas/crédito
(THEO 1312) Teología: Dios/Cristo/Espíritu Santo	3 horas/crédito
(THEO 1313) Teología: Hombre/Pecado/Salvación	3 horas/crédito
(THEO 1314) Teología: Ángeles/Iglesia/Profecía	3 horas/crédito
Habilidades Ministeriales (3 horas/crédito)	
(MSMN 1301) Métodos de Estudio Bíblico	3 horas/crédito

Requisitos:

1. Finalización satisfactoria de todos los cursos requeridos.
2. Puntaje académico promedio (GPA) total de 2.0
3. Entregar el formulario de intención de graduarse
4. Pago del costo por graduación/diploma
5. Entrevista inicial y final con los parámetros de evaluación
6. No presentar ningún asunto disciplinario, con la biblioteca u obligación financiera sin resolver
7. Aprobación por la facultad de CBS

Secuencia sugerida*

(Para estudiantes inscritos en 2 cursos por semestre)

Año	Otoño	Primavera	Verano
1	(MSMN 1301) Métodos de Estudio Bíblico (THEO 1311) Introducción al Método Teológico	(BIBL 1311) Antiguo Testamento: Pentateuco (THEO 1312) Teología: Dios/Cristo/Espíritu Santo	(BIBL 1312) Antiguo Testamento: Literatura Histórica (THEO 1313) Teología: Hombre/Pecado/Salvación
2	BIBL 1213) Antiguo Testamento: Literatura Sapiencial (BIBL 1321) Nuevo Testamento: Los Evangelios	(BIBL 1414) Antiguo Testamento: Profetas (BIBL 1322) Nuevo Testamento: Hechos y Epístolas Paulinas	(THEO 1314) Teología: Ángeles/Iglesia/Profecía (BIBL 1323) Nuevo Testamento: Epístolas Generales y Apocalipsis

* Si el estudiante desea obtener el título ABS, no se debe seguir esta secuencia. Esta secuencia es para aquellos que pretenden lograr solo el Certificado Bíblico.

Secuencia sugerida*
(Para estudiantes de tiempo completo)

Año	Otoño	Primavera	Verano
1	(MSMN 1301) Métodos de Estudio Bíblico (BIBL 1311) Antiguo Testamento: Pentateuco (BIBL 1321) Nuevo Testamento: Los Evangelios (THEO 1311) Introducción al Método Teológico	(BIBL 1312) Antiguo Testamento: Literatura Histórica (BIBL 1322) Nuevo Testamento: Hechos y Epístolas Paulinas (THEO 1312) Teología: Dios/Cristo/ Espíritu Santo (THEO 1313) Teología: Hombre/ Pecado/Salvación	(BIBL 1213) Antiguo Testamento: Literatura Sapiencial (BIBL 1414) Antiguo Testamento: Profetas (BIBL 1323) Nuevo Testamento: Epístolas Generales y Apocalipsis (THEO 1314) Teología: Ángeles/ Iglesia/Profecía

*Si el estudiante desea obtener el título ABS, no se debe seguir esta secuencia. Esta secuencia es para aquellos que pretenden lograr solo el Certificado Bíblico.

PROGRAMA DE ESTUDIOS SUPERIORES ASOCIADO EN ESTUDIOS BÍBLICOS

Coordinador del programa: (Inglés) Israel Loken, Ph.D.; (Español) Sergio Estrada Ph. D.

Propósito y Objetivos: El programa de 70 horas conduciendo al título de Asociado en Estudios Bíblicos es diseñado para líderes laicos y para personal de apoyo en la iglesia y organizaciones paraesclésiásticas que requieren un fundamento en estudios bíblicos. También podrá ser utilizado los primeros dos años de un programa de título de licenciatura. Créditos obtenidos en este programa podrán ser aplicados al programa de título de licenciatura ofrecido en el Colegio o, cuando es apropiado, se puede transferir a otras instituciones. Al finalizar el programa, los estudiantes exitosos lograrán:

1. Clasificar las formas literarias de los libros bíblicos
2. Conocer los principios fundamentales de interpretación bíblica inductiva
3. Entender una variedad de recursos, argumentos y géneros literales
4. Aprender las habilidades útiles para el ministerio cristiano
5. Aplicar los principios de un ministerio cristiano a una variedad de situaciones.

Requisitos para graduación:

1. Completar satisfactoriamente todos los requisitos de admisión incluyendo la finalización del diploma de educación media superior o GED
2. Finalización satisfactoria de todos los requisitos del Plan de Título Oficial dentro de un máximo de 8 años
3. Puntaje académico promedio total de 2.0
4. Completar satisfactoriamente 3 unidades del Programa de Aprendizaje de Servicio Cristiano
5. Sesiones de asesoría académica incluyendo la entrevista inicial y final con los parámetros de evaluación
6. Entregar el formulario de intención de graduarse antes de la fecha límite de entrega
7. Pagar el costo de graduación/diploma
8. No presentar ningún asunto disciplinario, con la biblioteca u obligación financiera sin resolver
9. Completar el requisito de asesoría final para aquellos estudiantes que tienen préstamos denominados "Stafford Loans" o "PLUS Loans".
10. Aprobación por la Facultad de CBS

Asociado en Estudios Bíblicos - Programa de Estudios en Español:

ESTUDIOS GENERALES	HRS	CURSOS ADICIONALES	HRS
ESPAÑOL (6 horas)		BIBLIA (21 horas)	
SPAN 2307 Redacción en Español para Estudiantes de Cultura Hispana 1	3	BIBL 1311 Pentateuco	3
SPAN 2308 Redacción en Español para Estudiantes de Cultura Hispana 2 ¹	3	BIBL 1312 Literatura Histórica	3
		BIBL 1213 Literatura Sapiencial	2
		BIBL 1414 Profetas	4
COMPUTACION/CIENCIA (6 HORAS)		BIBL 1321 Evangelios	3
COSC 1317 Informática Básica	3	BIBL 1322 Hechos y Literatura Paulina	3
BIOL 2301 Anatomía y Fisiología ² o ASTR 2301 Astronomía	3	BIBL 1323 Epístolas Generales y Apocalipsis	3
		TEOLOGIA (12 horas)	
ARTES/HUMANIDADES (6 horas)		THEO 1311 Introducción al Método Teológico	
SPAN 3307 Oratoria Pública en Español	3		3
HIST 2321 Civilización Occidental 1 o HIST 2322 Civilización Occidental 2 ³	3	THEO 1312 Dios, Cristo y Espíritu Santo	3
		THEO 1313 Hombre, Pecado y Salvación	3
CIENCIAS SOCIALES (6 HORAS)		THEO 1314 Ángeles, Iglesia y Profecía	3
PHIL 2304 Cosmovisión	3	HABILIDADES MINISTERIALES (13 horas)	
PHIL 3305 Ética Cristiana	3	MSMN 1301 Métodos de Estudio Bíblico	3
ORIENTACIÓN (sin crédito)		MSMN 1302 Fundamentos de la Enseñanza Bíblica	3
ORIE 1013 Orientación			
SERVICIO CRISTIANO (3 unidades)		MSMN 1103 Laboratorio de Fundamentos de la Enseñanza Bíblica	1
MCSP 2011 Servicio Cristiano, 1	1u		
MCSP 2011 Servicio Cristiano, 2	1u	MSMN 2301 MSMN 2301 Ministerio, Evangelismo y Discipulado	3
MCSP 2011 Servicio Cristiano, 3	1u	MSMN 2302 Vida Espiritual	3

(1) MSPM 3311 La Predicación Expositiva puede sustituir SPAN 3307 de Oratoria Pública en español.

(2) ASTR2301 Astronomía puede sustituir BIOL2301

(3) Principios de la Política Estadunidense puede sustituir la clase HIST 2321 o HIST 2322

PROGRAMA DE ESTUDIOS SUPERIORES: ASOCIADO EN ESTUDIOS BÍBLICOS

Secuencia sugerida

(Para estudiantes inscritos en 2 cursos por semestre)

Año	Otoño	Primavera	Verano
1	(MSMN 1301) Métodos de Estudio Bíblico (COSC 1317) Informática Básica	(MSMN 1302) Fundamentos de la Enseñanza Bíblica (SPAN 2307) Redacción en Español para Estudiantes de Cultura Hispana 1 (MCSP 2011) Servicio Cristiano 1	(MSMN 1103) Laboratorio de Fundamentos de la Enseñanza Bíblica (SPAN 2308) Redacción en Español para Estudiantes de Cultura Hispana 2
2	(BIBL 1311) Antiguo Testamento: Pentateuco (SPAN 3307) Oratoria Pública en Español (MCSP 2011) Servicio Cristiano 2	(BIBL 1312) Antiguo Testamento: Literatura Histórica (HIST 2321) Civilización Occidental 1 o (HIST 2322) Civilización Occidental 2	(BIBL 1213) Antiguo Testamento: Literatura sobre la Sabiduría (THEO 1311) Introducción al Método Teológico
3	(BIBL 1321) Nuevo Testamento: Los Evangelios (THEO 1312) Teología: Dios/Cristo/Espíritu Santo	(BIBL 1322) Nuevo Testamento: Hechos y Epístolas Paulinas (THEO 1313) Teología: Hombre/Pecado/Salvación	(BIBL 1323) Nuevo Testamento: Epístolas Generales y Apocalipsis (THEO 1314) Teología: Ángeles/Iglesia/Profecía
4	(MSMN 2301) Ministerio, Evangelismo y Discipulado (BIOL 2301) Anatomía y Fisiología o (ASTR 2301) Astronomía (MCSP 2011) Servicio Cristiano 3	(BIBL 1414) Antiguo Testamento: Los Profetas (PHIL 2304) Cosmovisión	(PHIL 3305) Ética Cristiana (MSMN 2302) Vida Espiritual

Secuencia sugerida

(Para estudiantes de tiempo completo)

Año	Otoño	Primavera	Verano
1	(MSMN 1301) Métodos de Estudio Bíblico (HIST 2321) Civilización Occidental 1 o (HIST 2322) Civilización Occidental 2 (SPAN 2307) Redacción en Español para Estudiantes de Cultura Hispana 1 (COSC 1317) Informática Básica	(MSMN 1302) Fundamentos de la Enseñanza Bíblica (BIBL 1311) Antiguo Testamento: Pentateuco (SPAN 2308) Redacción en Español para Estudiantes de Cultura Hispana 2 (THEO 1311) Introducción al Método Teológico (MCSP 2011) Servicio Cristiano 1	(MSMN 1103) Laboratorio de Fundamentos de la Enseñanza Bíblica (BIBL 1312) Antiguo Testamento: Literatura Histórica (BIBL 1321) Nuevo Testamento: Los Evangelios (MSMN 2301) Ministerio, Evangelismo y Discipulado
2	(SPAN 3307) Oratoria Pública en Español (BIBL 1213) Antiguo Testamento: Literatura sobre la Sabiduría (BIBL 1322) Nuevo Testamento: Hechos y Epístolas Paulinas (THEO 1312) Teología: Dios/ Cristo/Espíritu Santo (MCSP 2011) Servicio Cristiano 2	(THEO 1313) Teología: Hombre/Pecado/Salvación (BIBL 1323) Nuevo Testamento: Epístolas Generales y Apocalipsis (THEO 1314) Teología: Ángeles/Iglesia/Profecía (MCSP 2011) Servicio Cristiano 3 (PHIL 2304) Cosmovisión	(PHIL 3305) Étnica Cristiana (BIBL 1414) Antiguo Testamento: Los Profetas (MSMN 2302) Vida Espiritual (BIOL 2301) Anatomía y Fisiología o (ASTR 2301) Astronomía



DESCRIPCIÓN DE CURSOS



CURSOS DE ASOCIADO BÍBLICO

Cursos de Biblia/Teología

BIBL 1311 Estudio de la Literatura del Antiguo Testamento: Pentateuco – 3 horas/crédito

Una exposición del Pentateuco (Génesis-Deuteronomio). Se hace un énfasis especial en la hipótesis documental (Teoría JEDP) y las teorías relacionadas al origen del universo.

BIBL 1312 Estudio de la Literatura del Antiguo Testamento: Literatura Histórica – 3 horas/crédito

Una exposición de la literatura histórica del Antiguo Testamento (Josué-Ester). Se hace un énfasis especial en los antecedentes históricos, sociales y culturales del período del Antiguo Testamento.

BIBL 1213 Estudio de la Literatura del Antiguo Testamento: Literatura de Poesía y Sabiduría – 2 horas/crédito

Una exposición de la literatura poética y de sabiduría (Job-Cantares). Se hace un énfasis especial en la relación entre la poesía israelita y la del antiguo oriente cercano.

BIBL 1414 Estudio de la Literatura del Antiguo Testamento: Profetas – 4 horas/crédito

Una exposición de la literatura profética del Antiguo Testamento (Isaías-Malaquías). Se hace un énfasis especial en la cronología del período profético.

BIBL 1321 Estudio de la Literatura del Nuevo Testamento: los Evangelios – 3 horas/crédito

Una exposición de los Evangelios (Mateo-Juan). Se hace un énfasis especial en el período intertestamentario y el problema sinóptico. (Esta clase se denominaba anteriormente BI 201.)

BIBL 1322 Estudio de la Literatura del Nuevo Testamento: Hechos y Literatura Paulina – 3 horas/crédito

Una exposición de Hechos y las cartas de Pablo (Romanos-Filemón). Se hace un énfasis especial en la cronología de la vida de Pablo. (Esta clase se denominaba anteriormente BI 202.)

BIBL 1323 Estudio de la Literatura del Nuevo Testamento: Epístolas Generales y Apocalipsis – 3 horas/crédito

Una exposición de las epístolas generales del Nuevo Testamento (Hebreos-Judas) y Apocalipsis. Se hace un énfasis especial en la autoría de Hebreos, la canonicidad de 2 Pedro y la cronología de Apocalipsis. (Esta clase se denominaba anteriormente BI 203.)

THEO 1311 Introducción al Método Teológico – 3 horas/crédito

Una presentación sistemática de introducción del método teológico y la Bibliología (la inspiración, inerrancia y canonicidad del los libros bíblicos).

THEO 1312 Teología: Dios, Cristo, el Espíritu Santo – 3 horas/crédito

Una presentación sistemática de las enseñanzas principales de la teología bíblica en las áreas de teología apropiada (la existencia, nombres y atributos de Dios), Cristología

(la persona y obra de Cristo) neumatología (los dones y obra del Espíritu Santo). (Esta clase se denominaba anteriormente TH 301).

THEO 1313 Teología: Hombre, Pecado, Salvación – 3 horas/crédito

Una presentación sistemática de las enseñanzas principales de la teología bíblica en las áreas de antropología (la naturaleza y caída del hombre), hamartiología (el origen y efectos del pecado), y soteriología (el método, la extensión y los beneficios de la salvación). (Esta clase se denominaba anteriormente TH 302.)

THEO 1314 Teología: Ángeles, Iglesia, Profecía – 3 horas/crédito

Una presentación sistemática de las enseñanzas principales de la teología bíblica en las áreas de angeliología (la naturaleza y obra de los ángeles), eclesiología (la función, líderes y ordenanzas de la Iglesia), y escatología (los eventos relacionados con la segunda venida de Cristo y el estado eterno). (Esta clase se denominaba anteriormente TH 303.)

Cursos de Habilidades Ministeriales

MSMN 1301 Métodos de Estudio Bíblico – 3 horas/crédito

Un estudio en profundidad de los principios fundamentales básicos y la práctica de la metodología inductiva para el estudio de la Biblia mediante el uso de los principios de observación, interpretación y aplicación. (Esta clase se denominaba anteriormente MS 401.)

MSMN 1302 Fundamentos de la Enseñanza Bíblica – 3 horas/crédito

(Pre-requisito: MSMN 1301) Una filosofía básica de la enseñanza efectiva y un proceso “paso a paso” práctico para presentar lecciones efectivas, lógicas, ilustrativas y prácticas de la Biblia a audiencias diferentes. (Esta clase se denominaba anteriormente MS 402.)

MSMN 1103 Laboratorio de Fundamentos de la Enseñanza Bíblica– 1 “hora/crédito”

(Pre-requisito: MSMN 1302) Una clase práctica para aplicar los Métodos de Estudio Bíblico y los Principios Didácticos presentando tres lecciones preparadas en clase con la ayuda y evaluación constructiva del instructor. Cada estudiante enseñará una lección del Antiguo y del Nuevo Testamento y una lección biográfica de un hombre o mujer de la Biblia. *Debido a la importancia de la participación en la clase en cada sesión de este curso, no se permitirá la inscripción tardía en esta clase.* (Esta clase se denominaba anteriormente MS 403.)

MSMN 2301 Ministerio, Evangelismo y Discipulado – 3 horas/crédito

Un estudio de la filosofía bíblica básica del ministerio con un examen de los principios bíblicos y prácticas de evangelismo y discipulado para el servicio cristiano. (Esta clase se denominaba anteriormente MS 404.)

MSMN 2302 Fundamentos de la Vida Espiritual*– 3 horas/crédito*

Una presentación sistemática de las doctrinas y prácticas de importancia crítica para el entendimiento y la edificación de la vida espiritual del estudiante, todo lo cual es también la base necesaria para el ministerio y servicio personal. (Esta clase se denominaba anteriormente MS 406.)

MSPM 3311 Predicación Expositiva*– 3 horas/crédito*

Este curso está diseñado para brindar al estudiante un entendimiento integral de la teoría de la predicación expositiva y proveer un marco de trabajo y entorno en el cual el estudiante puede observar y participar en la presentación real de un sermón expositivo. La meta del curso es que el estudiante pueda expandir su habilidad de expresar la verdad de la Palabra de Dios con claridad y efectividad. Este curso sustituirá el curso requerido de Oratoria en Español. (SPAN 3307) en el Programa de estudios superiores de Asociado en Estudios Bíblicos.

Cursos de Educación General**ASTR 2301 Astronomía – 3 horas crédito**

Una introducción a la Astronomía moderna, con énfasis en el desarrollo del sistema planetario, estelar y galáctico. El estudio de las observaciones y leyes físicas que conducen a los astrónomos a nuestra comprensión actual del universo. Nota: Esta clase sustituye a BIOL 2301 Anatomía y Fisiología en el programa de Asociado en Estudios Bíblicos en Español.

BIOL 2301 Anatomía y Fisiología*– 3 horas crédito*

Este curso provee una descripción de la estructura y funcionamiento del cuerpo humano.

COSC 1317 Informática Básica – 3 horas/crédito

Una reseña de los conceptos de computación y sus aplicaciones, las necesidades de información en el área comercial y sistemas de información. Se examinará el soporte físico y software de las microcomputadoras y se impartirá instrucción sobre el uso del sistema operativo, el procesamiento de texto, hojas de cálculo y software de gestión de base de datos. (Esta clase se denominaba anteriormente GE 504.)

GOVT 2301 Principios de la Política**Estadounidense – 3 horas/crédito**

Este curso detalla la fundación histórica estadounidense desde la Revolución Estadounidense hasta el movimiento de los derechos civiles. Esta clase cubre específicamente la historia del gobierno y constitución de los Estados Unidos, su democracia, congreso, presidencia, sistema judicial y los derechos

civiles. Esta clase se concentra en la lectura de: la Declaración de Independencia, la Constitución de los Estados Unidos, los Documentos Federalistas y discursos seleccionados. Además, este curso define el término “gobierno” e identifica las instituciones y procesos del gobierno civil estadounidense en los Estados Unidos y Texas. El curso ayuda a los estudiantes a entender como fueron establecidas estas instituciones y como afectan las vidas dichas entidades gobiernan. (Esta clase se denominaba anteriormente GE 560.)

HIST 2321 Historia de la Civilización Occidental**1 – 3 horas crédito**

Este curso es un estudio de la Civilización Occidental a través del siglo XIV. Esta clase pone énfasis especial en el Cercano Oriente Antiguo, el movimiento social que surgió en torno al Mediterráneo y cómo esto afecta a las regiones de Europa. Esta clase abarca la historia tanto histórica como temática, cubriendo: la geografía, la economía, la religión, el ascenso y caída de imperios, el feudalismo y la aparición de las monarquías nacionales. (Esta clase era anteriormente GE 505.)

HIST 2322 Historia de la Civilización Occidental**2 – 3 horas crédito**

Este curso es un estudio de la Civilización Occidental Del siglo XV, repasando el punto de vista de la Edad Media y el Renacimiento. Esta clase pone énfasis especial sobre la reforma, el movimiento social que surgió fuera de Europa Occidental, y como esto afecta tanto a América como a Europa Oriental. Esta clase abarca la historia tanto histórica como temática, cubriendo: La geografía, la economía, la religión, el ascenso y la caída de imperios, El feudalismo y la aparición del mundo moderno. (Esta clase era anteriormente GE 506.)

SPAN 2307 Redacción en Español para estudiantes de cultura hispana 1 – 3 horas/crédito

Este curso prepara al estudiante a organizar y debatir verdades bíblicas básicas de forma escrita. El estudiante aplicará principios para desarrollar ensayos escritos de un solo párrafo y ensayos o monografías con una estructura básica.

SPAN 2308 Redacción en Español para estudiantes de cultura hispana 2 – 3 horas/crédito

Este curso equipa al estudiante a comunicar verdades bíblicas en trabajos escritos con una modalidad expositiva, descriptiva, persuasiva y retórica argumentativa. Los principios y prácticas para la investigación académica guiarán la recopilación de información para cada tarea escrita.

SPAN 3307 Oratoria

– 3 horas/crédito

Un curso diseñado para enseñar las técnicas básicas para la comunicación verbal efectiva en público. El estudiante prepara una variedad de actividades para la oratoria; el curso también incluye información sobre teorías de la comunicación y el desarrollo de destrezas para escuchar con efectividad.

PHIL 3305 Ética Cristiana – 3 horas/crédito

(Prerrequisitos sugeridos: THEO 1311, THEO 1312 y THEO 1313) Este curso examina los modelos principales de la ética cristiana, considera sus primeras alternativas y reflexiona sobre estudios de caso. Los estudiantes desarrollarán un sistema ético bíblico informado, aplicando preceptos bíblicos, principios y ejemplos a una variedad de dilemas éticos. (Esta clase era anteriormente TH 315 y PHIL 2305.)

PHIL 2304 Cosmovisión – 3 horas/crédito

(Requisitos previos sugeridos: THEO 1311, THEO 1312 y THEO 1313) Una introducción a la naturaleza, definición, importancia y contenido de la perspectiva mundial cristiana en general, en contraste con otros sistemas de perspectivas mundiales y sus implicaciones en particular (por ejemplo, el deísmo, naturalismo, panteísmo, postmodernismo). Este curso destacará la importancia crítica de un “pensamiento con una perspectiva mundial” proporcionando una atención especial al rol del razonamiento bíblico, filosófico y psicológico. (Esta clase se denominaba anteriormente MS 407.)

CALENDARIOS ACADÉMICOS



CALENDARIO ACADÉMICO OTOÑO 2011

2011 - 2014 CATÁLAGO ACADÉMICO

JUE	JUN 23	Fecha Límite para Entrega de Solicitud de Admisión (Temprana)	
LUN	JUN 27	Fecha Límite: entrega y publicación en SONISWEB de sílabo para el semestre de Otoño	
JUE	JUL 7	Fecha Límite para Admisión (Temprana)	
LUN	JUL 11	INICIA INSCRIPCIÓN en línea para OTOÑO	
JUE	JUL 14	Fecha Límite para entrega de Solicitud de Admisión (Tardía)	
JUE	JUL 28	Fecha Límite para Admisión (Tardía)	
LUN	AGO 1	FECHA LÍMITE: Admisión al programa de ayuda financiera para nuevos estudiantes, finalización de FAFSA y entrega de documentos para Otoño 2011	
JUE	AGO 18	Orientación para Estudiantes de Nuevo Ingreso	
SAB	AGO 20	Orientación para Estudiantes de Nuevo Ingreso	
DOM	AGO 21	FINALIZA LA INSCRIPCIÓN PARA OTOÑO Último día para darse de baja con un 100% de reembolso en colegiatura y cuotas para clases Inter semestrales Último día para fijar un plan de pagos con 0% de enganche en NELNET	
LUN	AGO 22	INICIA LA INSCRIPCIÓN TARDÍA (Aplica Pago por Inscripción Tardía) Último día para darse de baja con un 70% de reembolso en colegiatura y cuotas para clases entre semestres	
L - V	AGO 22 - 26	Clases Inter semestrales	
MIE	AGO 23	FECHA LÍMITE: Entrega de Calificaciones para Verano 2011	
JUE	AGO 25	Último día para fijar un plan de pagos en NELNET con el 40% de enganche FINALIZA Inscripción TARDÍA	
SAB	AGO 27	Último día para darse de baja con un 100% de reembolso en colegiatura y cuotas para el semestre de clases de Otoño 2011 Baja Administrativa debido a la falta de pago para estudiantes inscritos	
LUN	AGO 29	PRIMER DÍA DE CLASES Sesión I de ADCP (inicia) Último día para darse de baja con un 70% de reembolso en colegiatura y cuotas para Estudio Independiente, Cursos de una semana y ADCP	SEMANA 1
LUN	SEP 5	Día del Trabajo (FESTIVO - No Hay Clases programadas)	SEMANA 2
MAR	SEP 6	Deducción del 1er pago para individuos en el plan de 0% de enganche	SEMANA 2
SAB	SEP 10	FECHA LÍMITE: Último día para AGREGAR cursos (tarde) FECHA LÍMITE: Último día para cambiar un curso de "Crédito" a "Oyente" o viceversa	SEMANA 2
LUN	SEP 12	Último día para darse de baja con el 70% de reembolso en colegiatura y cuotas para cursos de 15 semanas	SEMANA 3
SAB	SEP 17	Último día para darse de baja con el 30% de reembolso en colegiatura y cuotas para cursos de 15 semanas	SEMANA 3

JUE	SEP 22	FECHA del CENSO (Para Reportar la Matriculación de Otoño)	SEMANA 4
SAB	SEP 24	Último día para salirse de un curso sin una "W" apareciendo en la transcripción	SEMANA 4
LUN	SEP 26	Sesión I del ADCP (Fin)	SEMANA 5
LUN	OCT 3	Sesión II del ADCP (Inicio) Último día para darse de baja con el 70% de reembolso para ADCP Sesión II	SEMANA 6
MAR	OCT 4	Deducción del 2do pago: estudiantes con plan de pagos	SEMANA 6
JUE	OCT 13	Fecha Límite para Entrega de Solicitud de Admisión (Temprana): Primavera 2012 Fecha Límite para FAFSA	SEMANA 10
L - V	OCT 24 - 29	Semana de Apreciación al Estudiante	SEMANA 10
JUE	OCT 27	Fecha Límite para Admisión (Temprana): Primavera 2012	SEMANA 10
LUN	OCT 31	Sesión II del ADCP (Fin)	SEMANA 10
JUE	NOV 3	Fecha Límite para Entrega de Solicitud de Admisión (Tardía): Primavera 2012	SEMANA 10
VIE	NOV 4	Deducción del 3er pago: estudiantes con plan de pagos	SEMANA 10
SAB	NOV 5	FECHA LÍMITE: Salirse de un curso con "W" en la Transcripción	SEMANA 10
LUN	NOV 7	Sesión III del ADCP (Inicia) Último día para darse de baja con el 70% de reembolso para ADCP: Sesión III	SEMANA 11
LUN	NOV 14	INICIA LA INSCRIPCIÓN PARA PRIMAVERA: Inscripción en línea para Primavera 2012 inicia para estudiantes actuales	SEMANA 12
JUE	NOV 17	Fecha Límite para Admisión (Tardía): Primavera 2012	SEMANA 12
LUN	NOV 21	FECHA LÍMITE: Admisión al programa de ayuda financiera para nuevos estudiantes, finalización de FAFSA y entrega de documentos para Primavera 2012	SEMANA 13
MAR - SAB	NOV 22 - 26	ACCIÓN DE GRACIAS (FESTIVO - No Hay Clases programadas)	SEMANA 13
LUN	DIC 12	Sesión III del ADCP (Fin)	SEMANA 16
JUE	DIC 15	Orientación para Estudiantes de Nuevo Ingreso: Primavera 2012	SEMANA 16
SAB	DIC 17	ÚLTIMO DIA DE CLASES Orientación para Estudiantes de Nuevo Ingreso: Primavera 2012	SEMANA 16
MIE	DIC 21	ENTREGA DE CALIFICACIONES FINALES PARA EL SEMESTRE DE OTOÑO 2011	SEMANA 17

CALENDARIO ACADÉMICO PRIMAVERA 2012

2011 – 2014 CATÁLAGO ACADÉMICO

JUE	OCT 13	Fecha Límite para Entrega de Solicitud de Admisión (Temprana): Primavera 2012 Fecha Límite para FAFSA	
JUE	OCT 27	Fecha Límite para Admisión (Temprana): Primavera 2012	
MAR	NOV 1	Fecha Límite: entrega y publicación en SONISWEB de sílabo para el semestre de Primavera	
JUE	NOV 3	Fecha Límite para entrega de Solicitud de Admisión (Tardía): Primavera 2012	
LUN	NOV 14	INICIA INSCRIPCIÓN en línea para PRIMAVERA	
JUE	NOV 17	Fecha Límite para Admisión (Tardía): Primavera 2012	
LUN	NOV 21	FECHA LÍMITE: Admisión al programa de ayuda financiera para nuevos estudiantes, finalización de FAFSA y entrega de documentos para Primavera 2012	
JUE	DIC 15	Orientación para Estudiantes de Nuevo Ingreso	
SAB	DIC 17	Orientación para Estudiantes de Nuevo Ingreso	
JUE	DIC 22	Último día para darse de baja con un 100% de reembolso en colegiatura y cuotas para clases entre semestres	
L - V	ENE 2 -6	Clases Inter semestrales	
LUN	ENE 2	FFINALIZA LA INSCRIPCIÓN PARA PRIMAVERA Último día para darse de baja con un 100% de reembolso en colegiatura y cuotas para clases Inter semestrales Último día para fijar un plan de pagos con 0% de enganche en NELNET	
MAR	ENE 3	INICIA LA INSCRIPCIÓN TARDÍA (Aplica Pago por Inscripción Tardía)	
MIE	ENE 4	Deducción del 1er pago para estudiantes en el plan de pagos	
JUE	ENE 5	FINALIZA Inscripción TARDÍA Último día para fijar un plan de pagos en NELNET con el 40% de enganche	
SAB	ENE 7	Último día para darse de baja con un 100% de reembolso en colegiatura y cuotas para el semestre de clases de Primavera 2012	
LUN	ENE 9	Cancelación de Inscripción por falta de pago para estudiantes inscritos	SEMANA 1
SAB	ENE 14	PRIMER DÍA DE CLASES Sesión I de ADCP (inicia) Último día para darse de baja con un 70% de reembolso en colegiatura y cuotas para Estudio Independiente, Cursos de una semana y ADCP	SEMANA 1
LUN	ENE 16	Martin Luther King, Jr. (FESTIVO - No Hay Clases Programadas)	SEMANA 2
LUN	ENE 23	Último día para darse de baja con el 70% de reembolso en colegiatura y cuotas para cursos de 15 semanas	SEMANA 3

SAB	ENE 28	Último día para darse de baja con el 30% de reembolso en colegiatura y cuotas para cursos de 15 semanas	SEMANA 3
JUE	FEB 2	FECHA del CENSO (Para Reportar la Matriculación de Primavera)	SEMANA 4
SAB	FEB 4	Último día para salirse de un curso sin una "W" apareciendo en la transcripción Deducción del 2do pago para estudiantes con plan de pagos NELNET	SEMANA 4
LUN	FEB 6	Sesión I del ADCP (Fin)	SEMANA 5
LUN	FEB 13	Sesión II del ADCP (Inicio)	SEMANA 6
JUE	FEB 23	Último día para darse de baja con el 70% de reembolso para ADCP Sesión II	
LUN	MAR 5	Fecha Límite para Entrega de Solicitud de Admisión (Temprana): Verano 2012	SEMANA 8
JUE	MAR 8	Fecha Límite para Admisión (Temprana): Verano 2012	SEMANA 9
LUN	MAR 12	ADCP Session II (Ends)	SEMANA 10
JUE	MAR 15	Fecha Límite para Entrega de Solicitud de Admisión (Tardía): Verano 2012	
LUN	MAR 19	INICIA LA INSCRIPCIÓN en línea para VERANO	SEMANA 11
JUE	MAR 29	Fecha Límite para Admisión (Tardía): Verano 2012 FECHA LÍMITE: Admisión al programa de ayuda financiera para nuevos estudiantes, finalización de FAFSA y entrega de documentos para Verano 2012	SEMANA 11
LUN	MAR 19	Sesión III del ADCP (Inicia)Último día para darse de baja con el 70% de reembolso para ADCP: Sesión III	SEMANA 12
MAR - SAB	MAR 26 - 31	Semana de Apreciación al Estudiante	SEMANA 12
SAB / DOM	ABR 7 - 8	PASCUA (FESTIVO – No Hay Clases programadas)	SEMANA 13
LUN	ABR 16	Sesión III del ADCP (Fin)	SEMANA 15
DOM	ABR 22	INICIA INSCRIPCIÓN PARA VERANO	SEMANA 16
LUN	ABR 23	ÚLTIMO DIA DE CLASES	SEMANA 16
AYN	ABP 30	ENTREGA DE CALIFICACIONES FINALES PARA EL SEMESTRE de Primavera 2012	
SAB	MAY 5	CEREMONIA DE GRADUACIÓN	

CALENDARIO ACADÉMICO VERANO 2012

2011 – 2014 CATÁLOGO ACADÉMICO

JUE	FEB 23	Fecha Límite para entrega de Solicitud de Admisión (Temprana): Verano 2012	
JUE	MAR 8	Fecha Límite para Admisión (Temprana): Verano 2012	
JUE	MAR 15	Fecha Límite para entrega de Solicitud de Admisión (Tardía): Verano 2012	
LUN	MAR 19	INICIA la INSCRIPCIÓN en línea para VERANO	
JUE	MAR 29	Fecha Límite para Admisión (Tardía): Verano 2012 FECHA LÍMITE: Admisión al programa de ayuda financiera para nuevos estudiantes, finalización de FAFSA y entrega de documentos para Verano 2012	
DOM	ABR 22	FINALIZA LA INSCRIPCIÓN PARA VERANO Último día para fijar un plan de pagos con 0% de enganche	
LUN	ABR 23	INICIA INSCRIPCIÓN TARDÍA (Aplica pago por Inscripción tardía)	
JUE	ABR 26	FINALIZA LA INSCRIPCIÓN TARDÍA Último día para fijar un plan de pagos con el 40% de enganche Último día para darse de baja con un 100% de reembolso en colegiatura y cuotas para cursos Inter semestrales Orientación para Estudiantes de Nuevo Ingreso	
SAB	ABR 28	Último día para darse de baja con un 100% de reembolso en colegiatura y cuotas para el semestre de clases Verano 2012 Cancelación de Inscripción debido a la falta de pago para estudiantes inscritos Orientación para Estudiantes de Nuevo Ingreso	
L – V	ABR 30 – MAY 4	Cursos Inter semestrales	
LUN	ABR 30	Último día para darse de baja con un 70% de reembolso en colegiatura y cuotas para clases Inter semestrales	
SAB	MAY 5	Deducción del 1er pago para estudiantes en Plan de Pagos Nelnet	
SAB	MAY 5	CEREMONIA DE GRADUACIÓN	
LUN	MAY 7	PRIMER DÍA DE CLASES Sesión I de ADCP (inicia) Último día para darse de baja con un 70% de reembolso: Estudio Independiente, cursos de una semana y ADCP	SEMANA 1
SAB	MAY 12	FECHA LÍMITE: Último día para AGREGAR cursos (tarde) FECHA LÍMITE: Último día para cambiar un curso de “Crédito” a “Oyente” o viceversa Último día para fijar un plan de pagos con el 50% de enganche	SEMANA 1
LUN	MAY 21	Último día para darse de baja con el 70% de reembolso en colegiatura y cuotas para cursos de 15 semanas	SEMANA 3

SAB	MAY 26	Último día para darse de baja con el 30% de reembolso en colegiatura y cuotas para cursos de 15 semanas	SEMANA 3
LUN	MAY 28	DIA MEMORIAL (FESTIVO – No hay clases programadas)	SEMANA 4
SAB	JUN 2	Último día para salirse de un curso sin una “W” apareciendo en la transcripción Deducción del 2do pago para todos los estudiantes con plan de pagos	SEMANA 4
LUN	JUN 4	Sesión I del ADCP (Fin)	SEMANA 5
LUN	JUN 11	Sesión II del ADCP (Inicio) Último día para darse de baja del ADCP con el 70% de reembolso: Sesión II	SEMANA 6
MIE	JUL 4	DÍA DE INDEPENDENCIA (FESTIVO – No hay clases programadas)	SEMANA 9
JUE	July 5	Deducción del 3er pago: Estudiantes en plan de pagos Nelnet	SEMANA 9
LUN	JUL 9	Sesión II del ADCP (Fin)	SEMANA 10
LUN	JUL 16	Sesión III del ADCP (Inicia) Último día para darse de baja con el 70% de reembolso en la sesión III del ADCP	SEMANA 11
LUN	AGO 13	Sesión III del ADCP (Fin)	SEMANA 15
MAR	AGO 14	ÚLTIMO DIA DE CLASES	SEMANA 15
LUN	AGO 20	ENTREGA DE CALIFICACIONES para Verano 2012	SEMANA 15
LUN	AGO 27	PRIMER DÍA DE CLASES Otoño 2012	



VERDAD. CAPACITACIÓN. TRANSFORMACIÓN.

Colegio de Estudios Bíblicos
7000 Regency Square Blvd.
Houston, TX 77036
713-772-4253

cbsouston.edu